



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

## ACTA No. SETENTA

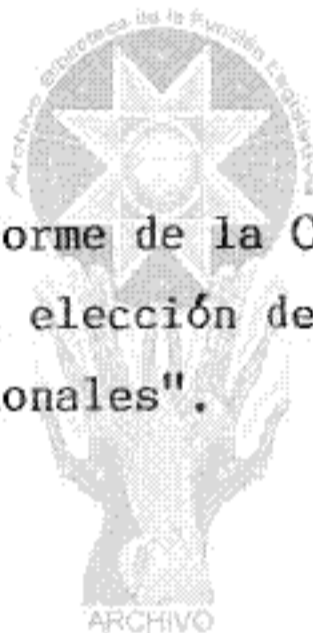
Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 27 de ABRIL  
DE 1988

### SUMARIO:

#### ACAPITES:

- I Instalación de la sesión.
- II Orden del Día
- III "Segundo debate del informe de la Comisión de Constitución de 16 de abril de 1998, sobre la elección de los representantes ante organismos parlamentarios regionales".
- IV Clausura de la sesión





ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No. SESENTA**

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 27 de ABRIL  
DE 1998.**INDICE:**

ACAPITES:	PAGINAS:
I Instalación de la sesión .....	2
II Orden del Día.....	3
III "Segundo debate del informe de la Comisión de Constitución de 16 de abril de 1998, so- bre la elección de los representantes ante- organismos parlamentarios regionales". Intervención de los Representantes:	
Gallardo Zavala Gloria .....	2-3, 4-5, 10-12, 22, 26, 45-47 67-68
Cárdenas Espinoza Juan .....	3, 42-43, 85-86
Trujillo Vásquez César .....	8, 42, 48, 55-56, 65, 82-84
Noboa Bejarano Ricardo .....	9-10, 43-44, 78, 103-104
Pacari Vega Nina .....	12-13, 29-30, 54, 56, 68-69 99-101.
Córdova Cepeda Patricio.....	14-15, 29, 84-85
Montalvo Mendoza Edgar .....	15-16, 52, 63
Naveda Suárez Patricia .....	16, 60-61, 69
Viteri Jiménez Cynthia .....	16-18, 69
Jijón Guerrero José .....	16-17, 86-87
Castanier Muñoz Juan .....	17-18, 25
Chávez Alvarez Angel .....	18-19
Ortiz Yangari Angel .....	19-20, 35-36
Alcívar Santos Orlando.....	21-45, 47-48



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No. SETENTA**

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 27 de ABRIL

DE 1998

**INDICE:****ACAPITES****PAGINAS:**

Ojeda de Vaca Gladys .....	22,70
Hurtado Larrea Osvaldo .....	27-28,51-52,55,70,76
Kon Loor Jacinto.....	30-31
Restrepo Guzmán Marco .....	31-32
Sevilla Montalvo Juan.....	31-32
Rohon Hervas César.....	34-35, 40
Vela Puga Alexandra .....	36-37,65
Sánchez Ribadeneira Bolívar.....	37-39,87-89
Andrade Gálindo Luis .....	41,74
Castro Benítez Nicolás.....	50-51
Ayala Mora Enrique .....	53-54,57,80,82
Alvarez Ulloa Jazmine .....	59
Carbonell Yonfá David .....	59-60
Kun Ramírez Manuel .....	71,72-73
Zambrano Segovia Mariano.....	74
Guerrero Guerrero Fernando. ....	79-80,97
López Bustamante Lauro.....	89-90
Lobato Vinuesa Víctor.....	91-92
Santos Vera Marcelo.....	92-93
<b>IV Clausura de la sesión.....</b>	<b>105</b>



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.:1

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente y bajo la Dirección del Licenciado LUIS MEJIA MONTESDEOCA, se instala la sesión vespertina, siendo las diecinueve horas veinticinco minutos. -----

En la Secretaría actúa el doctor Diego Ordóñez, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes representantes:

ALCIVAR SANTOS ORLANDO  
AGUIRRE SILITA  
ANDRADE FAJARDO ALBERTO  
AÑAZCO CASTILLO JORGE  
ASAN WONSANG JOSE  
BARREZUETA PAZMIÑO CARLOS  
BRAVO ANDRADE ELIECER  
CARDENAS ESPINOZA JUAN  
CASTANIER MUÑOZ JUAN  
CISNEROS DONOSO RODRIGO  
CORTES VILLALBA MARCO  
CHUMPI FELIPE MARCELINO  
DAVALOS GUEVARA MAURICIO  
GALARZA LOPEZ GABRIEL  
GUERRERO GUERRERO FERNANDO  
HURTADO LARREA OSVALDO  
KON LOOR JACINTO  
LOBATO VINUEZA VICTOR  
LLERENA OLVERA PEDRO  
MARQUEZ JIMENEZ NELSON  
MINUCHE MURILLO MARIO



ALVAREZ ULLOA JAZMINE  
ANDRADE ENDARA GABRIEL  
ANDRADE GALINDO LUIS  
AREVALO BARZALLO KAISER  
AYALA MORA ENRIQUE  
BERMEO JARAMILLO LUIS  
CARBONELL YONFA DAVID  
CARRION MALDONADO JOSE  
CASTRO BENITES NICOLAS  
CORDOVA CEPEDA PATRICIO  
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL  
DOTTI ALMEIDA MARCELO  
FALCONI ESPINOZA GUILLERMO  
GALLARDO ZAVALA GLORIA  
HARO HARO CORNELIO  
JIJON GUERRERO JOSE  
KUN RAMIREZ MANUEL  
LOPEZ BUSTAMANTE LAURO  
MALO GONZALEZ CLAUDIO  
MERCHAN LUCO NICANOR  
MONTALVO MENDOZA EDGAR





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 2

MUÑOZ MILTON	NAVEDA SUAREZ EDGAR
NOBOA BEJARANO RICARDO	OJEDA DE VACA GLADYS
ORTIZ XIMENA	ORTIZ YANGARI ANGEL
PACARI VEGA NINA	PARRALES MARINA
POGGI ZAMBRANO HUMBERTO	RESTREPO GUZMAN MARCO
REINOSO GARZON LUIS	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROHON HERVAS CESAR	ROMERO LOAYZA FRANCO
RUIZ ENRIQUE HUGO	SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR
SANTILLAN OLEAS EDGAR	SANTOS VERA MARCELO
SEVILLA MONTALVO JUAN	SEVILLA LARREA ROQUE
TRUJILLO VASQUEZ JULIO	VALAREZO SIGCHO MIGUEL
VITERI JIMENEZ CYNTHIA	VEGA APARICIO
VEGA ILAQUICHE JOSE	VERA ARRATA ALFREDO
VELA PUGA ALEXANDRA	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO



-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión, hoy lunes 27 de abril de 1998. Señor Secretario, le rogaría por favor, lea el Orden del Día. -----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Orden del Día, contiene quince puntos: "1. Segundo debate del informe de la Comisión de Constitución de 16 de abril de 1998, sobre la elección de los representantes ante organismos parlamentarios regionales". Hasta ahí el primer punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doña Gloria, tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Señor Presidente, como usted conoce, fue compromiso suyo y del Pleno de la Asamblea, el día de ayer, suspender la sesión permanente que había



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 3

declarado, para reiniciarla hoy día, tratando el tema de la mujer y la familia, y yo solicito, precisamente en base a ese compromiso que adquirimos todos, el día de ayer, que se continúe con el tema, para de una vez por todas finalizar esta aspiración de todas las mujeres ecuatorianas, esta lucha sin cuartel que hoy queremos cristalizarla, por nosotros, por nuestros hijos, por la presente y futuras generaciones. Gracias. -----

-III-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Creo que todos estamos de acuerdo de continuar con el tratamiento del tema de la mujer, o sea el segundo punto. Señor Secretario, en qué artículo quedamos. Tiene la palabra Juanito Cárdenas. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, señores assembleístas: Totalmente de acuerdo con el planteamiento de Doña Gloria, porque fue un compromiso adquirido por esta Asamblea. Pero para que esta Asamblea tenga legitimidad, es necesario que nos hagamos respetar. Señor Presidente, le pido respetuosamente, que por Secretaría, se digne hacer dar lectura a este recorte de prensa que tiene fecha de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con el ánimo de inmediato evacuar y tratar de iniciar la sesión que todos esperamos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado del Diario HOY. Hoy día lunes 27 de abril de 1998. Primera edición, página 1. Heinz Moeller, se declara en pugna abierta con la Asamblea. Al Presidente del Congreso no le cayó bien el candado a la reforma, ahora pide al Ejecutivo que frene la decisión. Nos declaramos en confrontación abierta con la Asamblea Nacional, expresó ayer el Presidente del Congreso Heinz Moeller, quién rechazó la decisión de la Constituyente, de congelar la aprobación de



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 4

de nuevas reformas constitucionales por el lapso de un año. Luego de anunciar que la Función Legislativa no acatará el candado impuesto por la Asamblea, Moeller exigió del Presidente Interino, Fabián Alarcón, que prohíba la publicación de la reforma en el Registro Oficial. De lo contrario, se enfrentaría a un juicio político, según dejó entrever el Presidente del Congreso. Moeller también lamentó la decisión de los asambleístas de la Democracia Popular, que votaron por la tesis de que el Congreso reforme la Constitución después de doce meses. Esas ambiguas y equívocas actuaciones, le causan grave daño a su candidato presidencial Jamil Mahuad, manifestó al confirmar la desintegración de la mayoría que formaba este partido con el PSC, en la Asamblea Constituyente". Hasta ahí el artículo. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El texto devuelva, por favor. Continúe, para ver si iniciamos. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, es evidente, que no tenemos la libertad de actuar. Es cierto que estamos bajo un tutelaje, pero todo ello conlleva, señor Presidente, señores representantes, al grave cometimiento de un delito perfectamente tipificado en el Código Penal, que es el de desacato agravado, por inducir a que un tercero cometa ese mismo delito. Señor Presidente, esta Asamblea es el órgano de mayor jerarquía constitucional en el país, se merece el respeto de todos los ecuatorianos, y particularmente de quienes tiene la titularidad de los diferentes poderes y funciones del Estado. Porque es necesario dejar en su sitio a las instituciones y a quienes pretenden agredirlas. Señor Presidente, ponga a consideración, y que por Secretaría se dé lectura a este proyecto de resolución, en virtud del cual



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 5

la Asamblea Nacional Constituyente, a la vez que declara su significado institucional, rechaza este tipo de agresiones. Ruego que disponga la lectura, para que la Asamblea se pronuncie como institución, se pronuncie; nosotros no podemos aceptar este tipo de intromisiones, amenazas y tutelajes, porque esto le hace mucho daño a esta maltrecha democracia formal. Gracias, señor Presidente. Le exhorto proceda como he solicitado, respecto al texto de resolución que he puesto en conocimiento a través de Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea, Secretario, y procedemos a nombrar una comisión para que revise el documento, y seguiríamos en el punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El proyecto de resolución, dice: "La Asamblea Nacional Constituyente. Considerando: Que las declaraciones públicas realizadas por el Presidente del Congreso Nacional, doctor <sup>ARC</sup> Heinz Moeller Freile, afectan gravemente a la legitimidad de las definiciones de esta Asamblea, al desacatar públicamente e inducir a terceros, el mismo delito en torno a las resoluciones constitucionales emitidas y que se emitirán por parte de este organismo, Resuelve: Condenar las declaraciones del principal del Congreso Nacional y llamarle la atención a fin de que su comportamiento se gube ajustado al respecto de la Constitución, las leyes y a la institucionalidad del país. Sin perjuicio de su responsabilidad penal, por el grave delito de desacato constitucional. Dado en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, el 27 de abril de 1998". Hasta ahí el texto de la resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. La Presidencia va a nombrar de inmediato una comisión, para que hoy tarde mismo nos presente el informe respectivo, y que la Asamblea se pronuncie.





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 6

Yo les ruego a los compañeros asambleístas, iniciamos el Orden del Día. Proceda, señor Secretario, a leer el artículo cincuenta, me parece. Punto no más, Gabriel. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Sí, señor Presidente. Con todo respeto, solicitaría a usted, que se permita al señor Secretario, leer el oficio que tres integrantes del Movimiento Pachakutik hemos hecho llegar a usted, precisamente frente al pronunciamiento efectuado por el señor Presidente del Congreso Nacional y de un funcionario de la Presidencia de la República, que coincide con el reclamo que está haciendo el señor representante Cárdenas. Nosotros no podemos dejar pasar estas cosas, y la Asamblea tiene que pronunciarse de una vez por todas, como quiere el pueblo ecuatoriano el día de hoy. Señor Presidente, quisiera que esto se dé trámite, y le rogaría que se dé lectura a esa comunicación, y continuemos con el Orden del Día, para tratar en el momento específico, porque tampoco queremos interferir el trabajo de la Asamblea, más bien queremos que se nos dé libertad para cumplir con las tareas para las cuales fuimos electos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como va a haber un pronunciamiento sobre esto, les ruego compañeros asambleístas. Señor Secretario, por favor el artículo.... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Presidente ya hizo la aclaración respectiva. Por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Referencia actual. Artículo 50. El Estado propiciará la incorporación . -----





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 7

EL SEÑOR PRESIDENTE.... Lectura Gabriel, ten la seguridad.  
Señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado e igualdad de derechos y oportunidades, garantizándole igual remuneración por igual trabajo. Se respetarán sus derechos laborales y reproductivos para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el acceso a los sistemas de seguridad social, especialmente en el caso de la madres gestantes y en período de lactancia; la del sector informal, la mujer trabajadora, la jefa de hogar y la que se encuentre en estado de viudez. Se prohíbe todo tipo de discriminación laboral contra la mujer. Se reconoce como labores productivas, el trabajo doméstico no remunerado".  
Hasta ahí el artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo. Otro punto de orden, Gabriel. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Sí, señor Presidente. El día de ayer había solicitado que se reconsidere el segundo inciso, en referencia al actual artículo 35; se había pedido que al iniciar el tratamiento de este tema de la mujer, se posibilite la reconsideración de lo que fue ayer aprobado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón. Está planteada, compañeros assembleístas, la reconsideración del inciso segundo del Artículo 35. Le ruego leer al señor Secretario, el texto del inciso que se planteó la reconsideración, para proceder. Agradeciéndole a Gabriel la reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El inciso segundo dice: "Toda persona tiene derechos a sus apellidos paterno y materno, independientemente del reconocimiento de filiación. La ley



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 8

regulará la aplicación de este derecho. Hasta ahí el inciso.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la reconsideración, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor de la reconsideración, sírvanse levantar el brazo. Treinta y seis a favor, de sesenta presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Se necesitan las dos terceras partes. Verifique la votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor de la reconsideración del segundo inciso, sírvanse levantar el brazo para rectificar la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando. Por favor, los que no son asambleístas les ruego, por favor, tomar sus ubicaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y siete a favor, de sesenta y uno presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Observaciones al Artículo cincuenta, señores asambleístas, que fue leído. Doctor Julio César tiene la palabra, sobre el artículo cincuenta. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. No quisiera que mi brevísima exposición dé lugar a un debate, ni prolongado, ni encendido. Pero las expresiones: "igual remuneración por igual trabajo, ha sido sustituida, tanto en los tratados internacionales como el derecho comparado, por igual remuneración, por trabajo de igual valor, para evitar interpretaciones formalistas a través de las cuales se ha perjudicado a la mujer. -----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 9

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguna otra observación? Doctor Ricardo Noboa. -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente, durante el primer debate de este informe, juntamente con otros representantes, hicimos varias observaciones al informe. Todas las observaciones no solamente de Ricardo Noboa, sino del resto de representantes fueron hechas con profunda buena fe, absolutamente convencidos de que estábamos haciendo lo que realmente nosotros pensábamos y apegados a nuestros principios. De ninguna manera, de ningún modo, las observaciones pueden haber implicado una limitación a los derechos de la mujer, a los nuevos derechos consagrados en las grandes convenciones mundiales a los planteamientos de enfoque de género que tienen que hacerse ciertamente. Yo por eso, lamento profundamente, una publicación aparecida en los medios de comunicación, que creo que se tiene que haber debido a un mal entendido, porque lo único que hemos hecho, quienes hemos sostenido nuestros puntos de vista, es ratificar las cosas en las que creemos y plantear nuestras inquietudes, como efectivamente las vuelvo a plantear en seno de este debate, simplemente como una declaración. En el segundo inciso del Artículo 50, cuando se dice: "que se respetarán los derechos laborales y reproductivos para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo", yo la única preocupación que tengo y quisiera realmente se me aclare, y creo que vale la pena que se aclare, es que, si se manifiesta que se respetarán los derechos reproductivos para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, me pregunto: ¿podrá esto hacer pensar en un momento dado, que eso facilita el que una mujer pueda interrumpir el proceso de gestación del embarazo con la finalidad de mejorar sus condiciones de trabajo, debido a las complicaciones que ese proceso demanda? Si no es así, aclarémoslo. Uno de los problemas de esta Asamblea, ha sido que la opinión pública



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 10

no conocen muchas de las cosas que se aprueban y por qué se aprueban. No es una inquietud mía, he hablado con mucha gente, y mucha gente no comprende todavía el alcance de la expresión "derechos reproductivos" Y para evitar malos entendidos en el país, debería aclararse el término, si es que tiene una explicación de carácter sociológico o de cualquier naturaleza que fuere. Eso es todo, señor Presidente, pido esa aclaración.

EL SEÑOR PRESIDENTE. La señora Presidenta de la Comisión va a explicar. -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Sí, señor Presidente. Ustedes recordarán primero, que en el pleno de la Asamblea, yo hice una explicación muy clara, para introducir en el capítulo de la salud, los derechos sexuales y reproductivos, en función de la obligación que tiene el Estado, primero, de garantizar la vida. Una de las cosas que quiero dejar claro aquí, que los derechos sexuales y reproductivos son los derechos más humanos de la persona, porque definitivamente tienen que ver con la mujer, con la capacidad de dar vida, con la capacidad de garantizar su vida, con la capacidad de garantizar su vida por el resto; de evitar, de evitar muertes prematuras por falta de información. La garantía que tiene que darse, para que el Estado dé la información en torno a la planificación familiar, en torno a las enfermedades que pueden ser prevenidas, en torno a los embarazos precoces que pueden precisamente producirse por falta de información. Aquí estamos diciéndole a todo el país, que los derechos sexuales reproductivos que están consignados en todas las convenciones internacionales, tienen que ver con puntos fundamentales, que los voy a resumir rápidamente: El derecho a la vida. Y aquí hemos garantizado en el capítulo de la niñez y adolescencia, el derecho a la vida de los niños desde su concepción. Como mujeres, y yo personalmente he combatido





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 11

el aborto toda mi vida. Porque desde la década del sesenta, el propio propugnador de la Ley del Aborto en los Estados Unidos, el abortista más grande en esa época, tuvo que aceptar públicamente que no se podía matar a un inocente, porque el niño tiene vida desde su concepción, y por eso se hizo el famoso documental en "Cristo desesperado", en donde ahí se veía, cómo un niño en pleno aborto, apenas en pocas semanas de gestación, defendía sus derechos a la vida. Y precisamente ese grito de dolor, es el testimonio que hay en ese documental. De allí que, hoy en el pleno de la Asamblea, al defender los derechos sexuales y reproductivos, primero, quiero dejar constancia, que defendemos el derecho a la vida, defendemos el derecho a la vida de la madre también, no solamente de los niños, de la madre. Porque ustedes tienen que saber aquí, que en el Ecuador, nosotros los ecuatorianos, tenemos la más alta tasa de mortalidad por embarazos por embarazos, que lamentablemente ante falta de atención y de información, de ciento treinta y nueve mujeres, una muere, por embarazo. Entonces, qué es lo que estamos diciendo, la obligatoriedad del Estado de dar información, precisamente para que las madres no mueran, precisamente para que se dé la atención prioritaria. Los derechos sexuales y reproductivos, significan el derecho y la seguridad de la persona; los derechos de la información en la educación sexual; el derecho a la atención y protección de la salud; el derecho a la planificación familiar; el derecho a una sexualidad placentera y saludable; el derecho a la vida privada y a la vida en familia; el derecho a la no discriminación pro motivos de edad; el derecho de hombres y mujeres a participar en la crianza de los hijos con iguales responsabilidades. Al estar declarando los derechos sexuales y reproductivos, estamos garantizando también el derecho elemental de los niños en el seno de la familia o en el seno precisamente de estas familias que no tienen padre, que llamamos que están constituidas por jefas de hogar, a tener





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 12

una vida digna. A garantizarles la vida de sus madres, a garantizarles definitivamente el derecho a vivir con dignidad. Y dentro de este esquema, porque aquí quiero hacer una aclaración, estos derechos de las mujeres que hoy estamos defendiendo, están inmersos en todos los capítulos de la Constitución. Por eso, para contestarle a doctor Noboa, ahora nos estamos refiriendo en el Artículo 50, exclusivamente a los derechos laborales. Porque, tenemos que defender y aceptar, sobre todo yo soy mujer, madre, y he sufrido en carne propia lo que significa trabajar embarazada, tener que someterme a períodos de lactancia, y sufrir en carne propia la presión de mi jefe, para que regrese lo más pronto posible; y muchas veces por no perder el trabajo las mujeres tenemos que romper, a pesar que la ley nos garantiza que debemos tener un período de lactancia, tenemos que romperlo por las presiones que se dan. Queremos garantizar entonces, el plano laboral, esos derechos, para que el hecho de que las mujeres estemos embarazadas, el hecho de que las mujeres hayamos sufrido algún problema que tiene que ver con nuestro sistema reproductivo, y que necesita período de descanso; el hecho de que estemos sometidas a período de lactancia no significa que estemos expuestas a perder nuestro trabajo. Yo creo que esto, es el concepto claro de lo que significan los derechos sexuales y reproductivos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Doctora Nina Pacari.

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Muchas gracias, señor Presidente. Lo que valdría señalar, es que el derecho a la salud reproductiva y sexual. No es algo nuevo, ha venido tratándose en convenios internacionales. De ahí que hacía referencia doña Gloria Gallardo de Carbo, sobre los componentes de los derechos sexuales y reproductivos. Las legislaciones han dado tratamiento a ese tema. Pero sí, más todavía cuando se



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 13

consideró a la salud reproductiva y sexual, como un derecho de hombres y mujeres, y que se ha adoptado en la conferencia internacional, sobre población y desarrollo en 1924 en el Cairo. De todas maneras, sí valdría maneras, sí valdría nosotros preguntarnos; qué son derechos sexuales y reproductivos. Porque los que se señaló, son el complemento de aquellos derechos. Y justamente se señala, que el actual concepto internacional de derechos sexuales y reproductivos abarca los siguientes derechos: A la salud reproductiva y sexual, como componente de la salud general, a lo largo de toda la vida. El derecho a la adopción de decisiones en cuestiones reproductivas, incluidas la elección del cónyuge, la opción en materia de formación de la familia y la determinación del número, el momento de nacer y el espaciamiento de los propios hijos, así como el derecho a la información y a los medios de ejercer esas opciones. El derecho a la igualdad y a la equidad entre mujeres y hombres; el derecho a la seguridad sexual y reproductiva, incluida la ausencia de violencia y coacción sexuales, y el derecho a la vida privada, más, los complementos que había señalado la representante. Pero en el texto que nos corresponde, que está propuesta al Artículo 50, tiene que ver estrictamente con el trabajo, porque es casada, porque le da problemas con su proceso de embarazo, con los hijos, la maternidad, y todo lo que vienen adicionalmente en los derechos, como consecuencia de esa situación. Por lo tanto, lo que se trata en la Constitución al momento, es como le garantizamos a la mujer en todo su ciclo vital, con los derechos del acceso también al trabajo. Entonces, no sé si de esa manera pudiera quedar comprendida, lo que en este artículo tratamos pues de recoger como derechos de la mujer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están inscritos cinco compañeros assembleístas, les ruego ser concretos. Compañero Córdova



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 14

tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Respaldamos la presencia de este artículo, señor Presidente. Pero considero que está demás, esto de "garantizándole igual remuneración por igual trabajo", porque este es un principio universal para todos. Y además, en la primera parte de este mismo artículo, se habla ya se habla de igualdad de derechos y oportunidades. Por lo tanto, yo pido que realmente se suprima esa última parte. Porque lo fundamental, es la primera parte que dice: El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en igualdad de derechos y oportunidades. (punto) El resto me parece que está demás. Y en el segundo inciso que se aumente también, al hacer la enumeración de quienes se protegen; en especial en la seguridad social, que se hable también de la madre artesanal, de la mujer artesanal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Edgar Montalvo. -----

EL REPRESENTANTE MONTALVO MENDOZA. Señor Presidente, señores representantes: efectivamente, el capítulo que ha tocado la señora Gloria Gallardo, respecto a la reproducción, es una cosa muy interesante dentro del derecho de la familia, y eso ha sido analizado a nivel mundial, debido a las técnicas nuevas que se han dirigido con motivo de la infertilidad de la pareja. Se ha establecido que el 8 al 15% de las parejas son infértiles. Y esto ha traído problemas de reproducción y aspectos legales que han sido contemplados desde la aparición de una mujer, no genéticamente no relacionada con ella. Es por esta razón que nosotros consideramos que en nuestra legislación, en la Constitución, deben tomarse en cuenta estos aspectos fundamentales, que son propios de la convivencia actual en el mundo y que nosotros no podemos dejar de considerarlo, porque esta Constitución va a estar proyectada





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 15

no solo a un año, sino a cincuenta años posiblemente, donde todas estas técnicas de fertilización in vitro, inseminación homóloga y heteróloga, de crío preservación, de subrogación serán tomadas como aspectos legales que deben ser incluidos dentro de la Constitución de la República. Por cuya razón, yo quiero sugerir también, el añadir un inciso que diga: El Estado protegerá a la pareja que use las técnicas de infertilidad o de reproducción asistida, legislando sobre la fertilización in vitro, inseminación artificial, inseminación homóloga, inseminación heteróloga, crío preservación, subrogación para evitar los problemas éticos legales que regulen los aspectos de filiación, de la herencia, de la paternidad, del derecho a la familia y el derecho a la ". Señor Presidente, esto quería sugerirle. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañera Patricia Naveda, tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE NAVEDA SUAREZ. Gracias, señor Presidente. Es importante que el Estado, justamente garantice la presencia de la mujer dentro del mercado laboral, respetando sobre todo, la maternidad de las mujeres trabajadoras, que es un derecho primordial para desempeñarnos como tales, creando los mecanismos para que los preceptos legales que aseguran la vigencia de tales normas, se cumplan en la práctica. Igualmente es necesario, y relieves la importancia que la mujer tiene en cuanto a su trabajo cuando accede, toda vez que siendo un ente capaz, tanto para el desarrollo económico y social dentro de la sociedad, justamente en el campo laboral se encuentra discriminada; que debe firmar, antes de acceder al contrato, su renuncia, porque debe cumplir ciertos requisitos, como la no maternidad cuando desempeña las funciones como tal. Eso implica, que al garantizar este artículo, pues quede en el olvido esta gran práctica que



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 16

se la ha venido aplicando, y que es en un alto porcentaje, un impedimento para que la mujer acceda al trabajo; e igualmente el trabajo doméstico, que no es reconocido, pero que sin embargo es que más se realiza y que es en un alto porcentaje justamente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doña Cynthia Viteri, tiene la palabra. Con el cual está completo el cupo del partido Social Cristiano.

LA REPRESENTANTE VITERI JIMENEZ. Señor Presidente, solo para aclarar algo que dijo nuestro compañero Patricio Córdova, respecto de que cierto derecho ya está consagrado como derecho fundamental de todos los seres humanos en nuestra Constitución, aquello de que igual trabajo, igual remuneración. Si esto se hubiera cumplido a lo largo de todos estos años, no hubiera sido necesario a hacer un capítulo especial para la mujer. De ahí la necesidad de mantener esta disposición, de igual trabajo igual remuneración, en un capítulo especial dedicado a la mujer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante José Jijón, tiene la palabra

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Gracias, señor Presidente. He pedido la palabra, para impugnar la última del segundo inciso del Artículo 50, que dice: "Se reconoce como labores productivas, el trabajo doméstico no remunerado". Este elemento que tratamos de introducir aquí en la redacción de este Artículo, a mi criterio personal, va a traer una conflictividad social de altos límites. Esta no es una Constitución para un Estado, para un país que tiene asegurado a las madres un conjunto de condiciones que le permiten efectivamente una vida digna. Introduzcamos este artículo o esta parte de este artículo o esta disposición o este derecho, digamos esta normativa, cuando tengamos en el país,





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 17

trabajo asegurado para todas las mujeres; cuando tengamos en el país políticas reales que aseguren una nutrición y un crecimiento de los niños en condiciones como deben ser. El trabajo no remunerado, doméstico, se refiere exclusivamente a las mujeres y entiendo yo que el gran conjunto de personas que se dedican a las labores domésticas son mujeres, porque los hombres, entiendo yo, que se dedican a trabajar o a conseguir posibilidades para traer el pan a la casa, y eso es en gran medida en nuestra sociedad, se entiende en la redacción de este artículo o de esta parte, que en el momento en que haya un divorcio, se declare judicialmente el divorcio, la mujer que se ha dedicado, quince años a las labores domésticas, se entenderá que deben ser remuneradas dichas actividades domésticas. Esto va a traer un problema conflictivo en nuestra sociedad, y yo creo que, efectivamente, si en la ley está consignado, que la mujer tiene derecho a los frutos y gananciales de la sociedad conyugal, dejémoslos en la ley, así como está, pero elevarlo a garantía constitucional, como repito, introducirá un elemento serio de conflictividad en nuestro país, frente a la situación terrible en que se encuentran las familias pobres del país. Muchas gracias. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Juan Castenier, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Señor Presidente: Se ha planteado en el seno de esta Asamblea, quizás una justificada inquietud por parte del legislador, en el sentido, de que al hablar de derechos reproductivos, a lo mejor se estará abriendo la puerta para la posibilidad del aborto. Como médico, y desde el punto de vista de mi concepción, de esos derechos reproductivos, yo creo que no solo que no tiene por objeto esta circunstancia de abrir la puerta a un aborto, sino todo lo contrario, que al posibilitar el derecho a un embarazo



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 18

sano, a un parto atendido y controlado a un puerperio saludable, a la crianza de sus hijos, a la educación sexual, a la planificación familiar, más bien está preservando la maternidad en todos los órdenes. Entonces, yo estimo que el mantener el artículo como está concebido, a través de los derechos reproductivos, más allá de una aspiración, no solo de los movimientos de mujeres que han trabajado en esto, debe ser una aspiración de la sociedad entera. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Doctor Hurtado, ¿no? Iván Rodríguez, no está. Doctor Angel Polibio Chávez, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ . Gracias, señor Presidente, señores representantes: yo considero que es importante que la Constitución recoja términos que sean de fácil comprensión. Lamentablemente, cuando se ha preguntado, qué comprende esto de los derechos reproductivos, no ha sido posible al tener una explicación suficiente satisfactoria. Yo estimo que, en el fondo, de lo que se trata es de proteger a la madre gestante, y el período de lactancia, frente al abuso o incomprensión del empleador, que en un momento determinado por tal situación, podría atentar contra los derechos laborales de esa mujer. Creo entonces, que de lo que se trata, es de proteger de manera muy especial los derechos laborales de la madre trabajadora y, particularmente de la madre gestante y en período de la lactancia. ¿por qué? Porque, este momento la legislación laboral ecuatoriana no tiene disposiciones especiales sobre este tema. Aparte del permiso por maternidad y algunas normas en materia de seguridad laboral, no existen disposiciones expresas que precautelen ese derecho de la madre trabajadora. Por eso es que, en el ánimo de buscar una redacción que nos permita entender el alcance de esta Acta



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

No. 70

Pág.: 19

disposición, y que nos permita incluso abrir la puerta para una reglamentación adecuada que proteja esos derechos laborales yo me permito insinuar la siguiente redacción: "El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándole igual remuneración por trabajo de igual valor, -conforme sugería el doctor Julio César Trujillo- Velará especialmente por el respeto de los derechos laborales de la mujer, particularmente de la madre gestante y en período de lactancia. Se prohíbe todo tipo de discriminación laboral contra la mujer. Se reconoce como labores productivas, el trabajo doméstico no remunerado". Creo que de esta manera tendríamos un texto intelegible y que realmente constituye una protección para la mujer trabajadora y particularmente para la madre. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. A ver si nos trae a Secretaría, por favor. Doctor Julio César Trujillo, con eso... La representante Ximena Ortiz, tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE ORTIZ RODRIGUEZ. Quisiera hacer una reflexión en esta Asamblea, que creo que es necesario no solamente para esta Asamblea, sino para toda la sociedad ecuatoriana. La situación de la mujer en nuestro país, ni siquiera es conocida porque no aparecemos en las estadísticas, no existen estadísticas diferencias para mostrar cuál es la situación de la mujer; sin embargo, toda mujer ecuatoriana sabe que no importa cuánto trabaje, cuánto estudie, su situación será siempre inferior a la del hombre. Los indicadores de desarrollo del último informe de Naciones Unidas, muestran que la mujer trabaja más que los hombres, especialmente en las zonas rurales; existe un promedio de 56 horas semanales, mientras que los hombres solamente trabajan 42 horas. A esta diferencia horaria, se suma una diferencia salarial gravísima; en el





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 20

Ecuador las mujeres perciben solamente el 66% del salario masculino. Además, muchos maridos restringen el acceso de sus esposas al trabajo, aún cuando pudieran ayudar en la situación económica del hogar. Para las mujeres pobres, que no perciben salarios, la realidad es aún peor, es por eso que migran a las ciudades y se incorporan al sector informal. El trabajo doméstico de la mujer no está valorado ni social ni económicamente, como acabamos de oír hablar al representante Jijón, él dice que los hombres trabajan cuando salen fuera de la casa y la mujer no, más o menos eso es lo que quiso decir, y desgraciadamente ese concepto precisamente es el que queremos atacar aquí. Nuestro trabajo es mayor al los de los hombres, porque tenemos una doble jornada, es la razón por la que estamos reclamando lo que estamos reclamando aquí. Yo quisiera que todos los assembleístas piensen en sus mujeres, en sus hijas, y voten por lo que estamos pidiendo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, con lo que diga el doctor Julio César Trujillo, procederíamos a votar. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Creo que las mujeres se han defendido mejor de lo que yo podría hacer, y las cosas están suficientemente claras y serias sería mejor que pasemos a votar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Señor Secretario, cómo quedaría el, vamos a votar por incisos, porque se han hecho observaciones al texto. Doctor Angel Polibio Chávez. Lea el primer inciso, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El primer inciso diría: "El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en igualdad de derechos y oportunidades, Acta



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

No. 70r

Pág.: 21

garantizándole igual remuneración por trabajo de igual valor".  
Hay la propuesta del..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito. Tome votación, señor  
Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén  
a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, así estamos. Solo el primer inciso  
es. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y cuatro , de sesenta y cinco  
representantes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El segundo inciso, en base  
a la moción del doctor Angel Polibio Chávez... El segundo  
inciso también por partes. Hay una propuesta de que se elimine  
la última parte. Lea señor Secretario. Doctor Orlando Alcívar,  
nos va a ayudar. Por favor, Secretaría, estamos más ....-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Para proponer a nombre de  
la Comisión de Constitución, eso lo analizamos en al reunión  
matutina, que cuando haya textos difíciles de conciliar, y  
muchas sugerencias respecto del mismo, aprobemos criterios,  
para que la Comisión de Constitución se encargue luego de  
redactarlos. Y en consonancia con lo mismo, y también con  
el propósito de abreviar el tiempo, cuando existan sugerencias  
de modificaciones gramaticales a los artículos, que la hagamos  
por escrito, para centrarnos exclusivamente en el tema medular  
de cada cosa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Presidente de la Comisión  
¿Cómo quedaría el siguiente inciso, por favor, señor Acta





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

No. 70

Pág.: 22

Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente inciso quedaría: "Velará especialmente por el respeto a sus derechos laborales y reproductivos, para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el acceso a los sistemas de seguridad social, especialmente en el caso de las madres gestantes y en período de lactancia. Se prohíbe todo tipo de discriminación laboral contra la mujer". Hasta ahí la primera parte. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, Presidente de la Comisión, de ahí la representante Gladys Ojeda. -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Aquí se está omitiendo lo que ya reconoce la Constitución, la del sector informal, la mujer trabajadora, la jefe de hogar y la que se encuentra en el estado de viudez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Representante Gladys Ojeda, tiene la palabra.... Un momentito, doña Gloria Gallardo, le ruego con todo comedimiento dejarme dirigir la sesión. -----

LA REPRESENTANTE OJEDA DE VACA. Sí, señor Presidente. Yo pienso que no se puede suprimir: "Se reconoce como labores productivas, el trabajo doméstico no remunerado". Yo como madre, sé el trabajo tan fuerte que se tiene en el hogar. La mujer no descansa cuando tiene el bebé tierno, la madrugada, no hay horas para la madre, es un trabajo demasiado fuerte, es más fuerte que el trabajo del hombre, porque a más de eso, tiene que cocinar, tiene que lavar y tiene que hacer todo lo que significa el hogar. Por eso yo pediría ese apoyo, para que no se suprima ese último inciso que es muy importante para la mujer. Muchas gracias. -----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 23

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Lea, señor Secretario, como está el texto, por favor, para votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Velará especialmente por el respeto a sus derechos laborales..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego atención por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Velará especialmente por el respeto a sus derechos laborales y reproductivos, para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el acceso a los sistemas de seguridad social, especialmente en el caso de madres gestantes y en período de lactancia, la del sector informal, la mujer trabajadora, la del sector artesanal, la jefa del hogar y la que se encuentra en estado de viudez. Se prohíbe todo tipo de discriminación laboral contra la mujer. Se reconoce como labores productivas, el trabajo doméstico no remunerado". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De ahí votamos, por favor, si se niega votamos.... estamos votando, representante Vera. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente. No es la primera vez que se votaría por partes, solamente hay varios colegas que están pidiendo que el último párrafo sea votado aparte. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar sin la última parte que dice: "Se reconoce como labores productivas, el trabajo



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 24

doméstico no remunerado" Esa es la parte que quieren que se vote aparte, ¿no es cierto? ya. Tome votación, señor Secretario, sin la última parte. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén de acuerdo con la primer parte del inciso leído, sírvanse levantar el brazo. Son sesenta y tres a favor, de sesenta y cinco presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Lea por favor la última, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La última parte diría: "Se reconoce como labores productivas, el trabajo doméstico no remunerado". Los señores asambleístas que estén a favor que estén a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Son cuarenta y dos a favor de sesenta y cinco presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario. Por favor, voy a hacer leer el Artículo del Estatuto que prohíbe aplausos para nosotros mismos. El siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Referencia al Artículo 53: "Se garantiza la representación proporcional de las minorías en las elecciones pluripersonales de conformidad con la ley". Hasta ahí el inciso. Continúa el inciso que se propone agregar: "El Estado promoverá y garantizará la participación paritaria y equitativa de las mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular; en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público; en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos". Existe una alternativa de eliminar las palabras "y garantizará" y otra palabra a eliminarse es "paritaria"



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 25

Hasta ahí el artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahí si está bastante. Voy a dar la palabra únicamente para los assembleístas que quieran oponerse o modificar el texto. Les ruego por favor, colaborar con la Presidencia. Representante Barrezueta, tiene la palabra. -

EL REPRESENTANTE BARREZUETA PAZMIÑO. Señor Presidente: Estando totalmente de acuerdo con esto, quiero que se agregue la frase: "De acuerdo con la capacidad" porque la capacidad tiene que necesariamente ser el norte que inspire este tipo de conquistas sino hay capacidad, no importa ser hombre, mujer o o lo que sabemos, y por eso estoy de acuerdo con eso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Que se agregue dónde, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Juan Castanier, tiene la palabra. Les ruego por favor. Estamos tratando un asunto muy serio, verán que las señoras son bravas, por favor un poquito de atención. Representante Castanier, continúe. -----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Gracias, señor Presidente, señores representantes: Realmente creo que este artículo, esta propuesta, tiene necesariamente dos escenarios, dos lecturas. Por un lado, la posibilidad de que el Estado promueva la participación de la mujer en las distintas instancias del poder público. Y por otro lado, lo ha acabado de decir el representante doctor Carlos Barrezueta, tiene que ir aparejada a una capacitación, a un proceso de formación de la mujer. Entonces, desde ese punto de de vista, yo creo que a ninguna mujer ecuatoriana le convenga saber que algo se consiguió a través únicamente de una norma constitucional y no a través de sus propios esfuerzos, de sus propios valores. Desde ese punto de vista, yo propongo una modificación, que no diga:





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 26

"Participación paritaria y equitativa", sino únicamente "Participación equitativa". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. La representante Gloria Gallardo, tiene la palabra. -----  
-

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Gracias. Una aclaración señor Presidente. No creo que a estas alturas del siglo XX, se le pueda exigir a la mujer capacidad para participar, porque indudablemente la capacidad está intrínseca en la formación del ser humano. Y quien aspira a los más altos cargos a nivel público, se entiende que es una persona que está capacitada y ha tomado la decisión de servir en el país, de participar activamente. Por esa razón, yo creo que este artículo, tal como está, es fundamental, porque uno de los procesos que ha tenido esta lucha por la mujer, de la mujer, es lograr equidad. La participación paritaria, igual. A la hora en que nos piden el voto, ahí sí tenemos que dar el voto, y somos más de la mitad de los ecuatorianos. Pero en el momento en que tenemos que participar, indudablemente, pocas mujeres somos las que participamos. De allí que, si queremos un cambio fundamental, que este proceso que va a estar garantizado por la Constitución, significa también la decisión de los partidos políticos de innovar su cultura y su pensamiento, y decidir que hoy el Ecuador necesita de la participación por igual de las mujeres, si es que queremos realmente cambiar este país. Y ya creo que a través de los años y más aún en esta Asamblea, a mucho orgullo, las siete mujeres que hemos participado y estamos participado, nadie nos tiene que pedir un requisito de capacidad, para demostrar que nos hemos ganado un derecho de participar en esta Asamblea Nacional Constituyente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Osvaldo Hurtado, tiene la palabra.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 27

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Señor Presidente. En la campaña electoral en la que participé, para conseguir un escaño en esta Asamblea Nacional Constituyente, concurrí a cuatro universidades de Quito, para exponer mis ideas, para presentar mi programa. La Universidad Católica, la Universidad San Francisco, el Instituto Técnico Equinoccial y la Universidad Salesiana. Y no dejé de sorprenderme, al ver entre la concurrencia, un número ampliamente mayoritario de mujeres; en una de aquellas visitas, estuve acompañado de Ximena Ortiz. Y reflexioné sobre la revolución que se estaba produciendo en el Ecuador en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Porque recordaba que cuando yo estuve en la Universidad hace muchísimos años, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, de doscientos o trescientos alumnos, no habían más de tres o cuatro mujeres. Cuando nos reunimos los doce miembros del bloque de la Democracia Popular, para discutir cuáles iba a ser nuestros planteamientos ya específicos, referidos a la Asamblea Nacional Constituyente y a la nueva Carta Política y llegamos al punto de la cuota de aquel 20% a que tienen derecho las mujeres, en cada una de las candidaturas que tiene que presentarse periódicamente en nuestras elecciones, pidieron la palabra dos muchachas muy jóvenes, ambas con cultura universitaria, la una había terminado la carrera de economía, y la otra había estudiado administración. En esta reunión nuestra de los políticos, también estaba Alexandra Vela y me parece que Ximena Ortiz. En esta reunión de los políticos, una de ellas era una asesora nuestra, la otra se había encargado de la administración, de la organización del evento. Y para sorpresa mía, nos dijeron a los doce, no sé si los doce estuvieron presentes, pero creo que casi todos, que viniéramos acá a la Asamblea y nos opusiéramos a esta norma. Yo me quedé asombrado, y les pedí que sustentarán su punto de vista. Y me dijeron que ellas querían ganarse un puesto en la política ecuatoriana y que



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 28

estaban seguras que se lo ganarían. Porque una de ellas dijo, que en la Facultad de Economía de la Universidad Católica las seis mejores estudiantes eran mujeres, y que bajo esa seguridad de su superioridad académica, solo era cuestión de tiempo, para que ellas dominaran la política ecuatoriana. Por cierto que nosotros los integrantes del bloque de la Democracia Popular, no vamos a venir a cumplir este pedido de estas dos muchachas tan jóvenes y tan empeñosas, que nos formularon en los términos que acabo de señalar. Simplemente planteo esto, porque creo que en la medida en que la mujer ha conseguido llegar a la escuela, al colegio, a la universidad y desempeñarse igual o mejor que los hombres, las puertas se le han abierto para ser, para ocupar un escaño aquí, en el Congreso Nacional, en la Presidencia de la República o en cualquiera otra parte. Estoy a favor de que existan cuotas. Pero me parece una irrealidad exigir la paridad. Es posible que cuando estas muchachas jóvenes, sean adultas, incluso tengan más que la paridad, porque esa es la lógica de gente que se ha preparado mejor que los hombres. Pero yo no veo hoy, cómo vamos a despedir a la mitad de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, a la mitad de los integrantes de los institutos de educación superior, de la universidad o a una parte de ellos, para llenar esos lugares de trabajo con representantes mujeres. Yo sería partidario, por todas estas razones, y en ese sentido coincido con el representante Castanier, de que en el artículo, hablemos de una representación equitativa, porque progresivamente, me parece mí, las mujeres van a ir, ocupando el lugar al que tienen derecho, y habrá algún momento en que sean más que los hombres ¿Por qué poner en la Constitución una disposición, en que habiendo mujeres mucho más capaces que los hombres tengamos que reclamar una cuota del 50%? Esto no es justo, esto no es equitativo. Propongo entonces, sugiero, al menos yo votaré en ese sentido, de que en lugar de "paridad", se hable de





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 29

"equidad". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Patricio Córdova, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Señor Presidente, ciertamente yo no creo que el problema de la participación de las mujeres sea solamente de capacidad o no, creo que todos tenemos nuestras capacidades y podemos explotarias y darlas en beneficio en cualquier momento. Pero ciertamente para poner solamente un ejemplo, para cumplir con el 20% que establece ahora la Ley de Elecciones, hay determinados problemas en algunos movimientos y partidos políticos, peor si fuera paritario. Creo que eso debe ir desarrollándose progresivamente de acuerdo a cómo vaya desarrollándose sucesivamente la organización de las mujeres, y creo más bien que debería hablarse solamente de participación equitativa. Yo también estoy en contra, señor Presidente, de la participación paritaria, porque creo que esto podría realmente desenvolver en una serie de problemas, y ser peor el remedio que la enfermedad, como se dice popularmente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctora Pacari tiene la palabra, Marco Restrepo, Jacinto Kon y doctor Juan Francisco Sevilla, e Iván Rodríguez y pasaríamos a votar. Les ruego ser concretos, lo más posible. -----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Así lo haremos, señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, yo pienso, primero que deberíamos reflexionar sobre la exigencia de la capacidad de la mujer. Yo creo que para participar en todo proceso electoral, la capacidad se le exige tanto a hombres como mujeres, y el hecho de querer consagrar la exigencia solo para las mujeres, ya evidencia una discriminación por una parte, y por otra





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 30

me atrevo incluso a decir, un machismo inconsciente. Por lo tanto, nosotros sí rechazamos, y no valdría incorporar el del requisito de la capacidad para la participación de la capacidad para la participación de la mujer. Segundo. Me parece importante que también tengamos aspiración, a que algún momento llegue la participación paritaria entre hombres y mujeres, y que tiene que ser gradual, evidentemente, por las condiciones en las que estamos, y que todos, tanto hombres como mujeres, requerimos también de capacitación, en fin. Pero lo que norma tiene que hacer, es acelerarlo, promoverlo, porque si eso no se dispone, simplemente pasamos por más capacidad que haya, sin que nos miren, sin que haya una participación de la mujer, porque la sociedad misma es excluyente y machista. Entonces de ahí que creemos que en la Constitución sí debe incorporarse, la promoción, el hecho de que los tiempos se acorten, y de ahí la aspiración de las mujeres como lo hemos planteado. Y tercero. Yo pienso que para llevar adelante esta misma aspiración, de pronto podríamos aceptar lo que aquí se ha propuesto y que sea una participación equitativa. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañero doctor Jacinto Kon. -----

EL REPRESENTANTE KON LOOR . Señor Presidente: Nadie duda del desarrollo de la mujer y sus conquistas en derechos políticos, pero, eminentemente en sus derechos sociales, los cuales nosotros hemos respaldado irrestrictamente. La Comisión que yo presido, señor Presidente, que es derechos políticos, recibió en muchas oportunidades a las señoras dirigentes de los movimientos feministas, y por supuesto que nos hicieron estos planteamientos. Y les hemos contestando reiteradamente que reconocemos los derechos de esas mujeres, por supuesto que se lo han ganado en un proceso histórico sostenido, pero que sin embargo, la participación democrática tiene una sola



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 31

vía de entrada que es el voto popular, sin privilegios, es decir, mujeres y hombres podemos participar libremente en nuestros partidos y tal como lo dice la ley, independientes o no, a optar por un puesto de representación popular, sin necesidad de tutelajes, de ayudas, de participaciones porcentuales, sino que directamente. Yo creo que la mujer, con todo el desarrollo alcanzado, tiene la oportunidad y el derecho de presentar listas completas de mujeres para que ganen en el voto popular, en la única vía posible de la democracia, que es el voto popular directo, señor Presidente. Con esto queda claro, que yo especialmente en la Comisión he sostenido, que no hay que privilegiar a ningún grupo, como principio general, ni ni paritaria, ni equitativa, sino que ganen ese puesto, que se lo ganen, porque tiene absoluto y pleno derecho. Yo respaldo los derechos sociales de la mujer, su derecho al amor, a la maternidad, a sus amadas, porque ese ese el derecho feminista. Pero la participación política, tiene que ganarse en las urnas, con iguales derechos y consideraciones que tenemos los varones, o sea no hay privilegio para mí un grupo, señor Presidente, que se reconozca el derecho de la mujer a participar activamente, sin limitaciones, pero sin privilegios, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, también. Compañero Marco Restrepo. -----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Señor Presidente, muy breve. Los frenos que se tienen dentro de la participación política, y que tienen particularmente las mujeres, son frenos culturales, son puertas culturales que se han cerrado desde que el Ecuador mismo es república. Recordemos a fin de siglo. Se tenía que ser católico, ser hombre, y tener recursos económicos, para tener el derecho a ser ciudadanos. De una



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 32

otra forma, ello se ha mantenido hasta el día de hoy. La Ley que fue aprobada hace poco tiempo, permitió que los partidos políticos regresen a ver a las mujeres, ya no solamente como la compañera Secretaria, ya no solamente como la que pega sino que también se vea en la necesidad de replantearse estrategias para la incorporación dentro de un sistema político, que por siempre les ha excluido y les ha puesto en el lugar de lo privado, de la cocina, y no en el lugar de lo público. Ello creo que es fundamental, señor Presidente, para entender a dónde apunta este artículo, y que sin duda alguna está sintetizando la discusión desde el enfoque de género, que permitiría incorporar esta diversidad en un Ecuador distinto, en una Constitución realmente elaborada con criterio, en donde tengan la participación las mujeres en este sistema político. Finalmente, señor Presidente, creo que la participación, como dijo ya la colega Gloria Gallardo, de las compañeras assembleístas acá, ha sido fundamentalmente en base a su capacidad, en base a su inteligencia, que ha permitido tener el trabajo que se ha estado desarrollando dentro de las diferentes comisiones, y que sin duda alguna la representación equitativa va a permitir que se amplíen esos marcos de acción hacia futuro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Doctor Juan Francisco Sevilla, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO. Gracias, señor Presidente. he estimado siempre que las mujeres tienen igual derecho que los hombres en la participación en todos los actos políticos y administrativos del país. La Constitución está garantizando la igualdad de todos los ciudadanos ecuatorianos, sin hacer distinción de sexo alguno. Yo recuerdo con satisfacción, una brillante alocución que tuvo nuestra compañera en la Asamblea, la doctora Alexandra Vela. Me impresionó aquella alocución





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 33

que tuvo, en la que ponía de manifiesto, que las mujeres tenían derecho a optar posiciones en todos los ámbitos del país, no porque por la capacidad, por la elevación, por todas las mejoras que hubieran conseguido a través de su vida, a través de su preocupación, de su cultura. Hoy, esos mismos criterios han sido manifestados por el doctor Hurtado, y a través de los varios compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, al haber reconocido la Ley y seguir reconociendo en la Constitución de la República, la igualdad de derechos; pues las mujeres están inmersas en eso, no es necesario que se ha haga constar en la Constitución de la República, la igualdad de derechos; pues las mujeres en la Constitución de la República estas condiciones de paridad, etcétera. Reconozco yo, que aquí en la Asamblea se han distinguido las mujeres que forman parte de ella, han ganado el derecho a pertenecer a un órgano tan importante como la Asamblea Nacional, han demostrado aquí su capacidad, han demostrado su entereza para defender sus puntos de vista, para defender sus criterios, esa es la forma de ganarse la paridad y aún la superioridad, señor Presidente. De manera que, sin dejar de lado aquellas proposiciones que existen aquí, pero eso de imponer paridades y todo lo demás, eso no viene al caso, señor Presidente. Si las mujeres se capacitan más que los hombres, pues ellas tendrán más derecho de entrar a formar parte de los órganos administrativos, y en general de la vida pública de la patria. Yo estimo, señor Presidente, que no está por demás que se haga constar, que se exija simplemente la posición equitativa de hombres y mujeres; en eso coincido con muchas de las personas que han precedido en el uso de la palabra. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Dando la bienvenida, tiene la palabra el compañero Iván Rodríguez, a los tiempos.





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 34

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ IVAN. Muchas gracias, señor Presidente. Aspiro que también a los tiempos convoque a la Comisión Administrativa. Señor Presidente, yo creo que no estamos en discusión en los actuales momentos, en el problema, si son o no capaces las mujeres, para ganarse el derecho de estar ocupando este y cualquier otro de los puestos, y básicamente en lo que tiene que ver a la elección de representantes de elección popular. Nadie puede dudar, que tanto la mujer como el hombre, tiene la capacidad suficiente como para poder desempeñar las funciones que a ellos se les encomienda. El problema está en si se han reconocido o no los derechos; si se han reconocido o no los derechos y la igualdad de oportunidades de la que gozan por sí las mujeres, no solamente en este país, sino en el mundo, y si aquí en esta Asamblea, en donde tenemos la oportunidad para reconocer constitucionalmente, a través de una normas esos derechos, yo creo que sería un avance cualitativo de singular importancia en la historia de nuestro país. De tal manera, la opinión que nosotros tenemos, es por supuesto que aquí se trata, que la Constitución reconozca estos derechos, reconozca estos derechos y la oportunidad que le debe dar la sociedad, le debe reconocer el Estado ecuatoriano a la mujer como tal. No estoy de acuerdo, personalmente, que para cumplir un precepto constitucional, a la mujer se la tome de relleno para cumplir precisamente esa norma constitucional, y no importa quien sea, y a veces quizás en una sociedad tan machista e impositiva como la nuestra, evidente será que no estarán preocupándose si es que no es capaz, porque de hecho, de por sí y por naturaleza humana la tienen o la tenemos hombres y mujeres en el país y en el mundo. El asunto es, de que primero tenemos que reconocer de que lamentablemente, la verdad es realidad, de que en nuestra sociedad, en nuestro país, las mujeres inclusive en número o en población, son mayores que los hombres, cuantitativamente hablando, señor



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 35

Presidente. Siendo así, en términos de números, la pregunta es: Por qué no trasladar esos números al derecho de calidad, de la que deben gozar las mujeres. Posiblemente les asuste el concepto de paritario. A mí no me asusta, por supuesto que no. Pero para evitar cualquier inconveniente, y estos problemas que saltan a la duda, me parece que hay que excluirle la palabra "paritario" y que quede "equidad". Pero yo manifiesto que el problema no es, de si son o no capaces, sino de aprender a reconocer que tiene los derechos y las oportunidades de la que gozan los hombres como tales, señor Presidente. De manera que estamos de acuerdo en ese precepto, y por ello por supuesto garantizamos en este proceso electoral, siendo el partido político que primero lanzó a una mujer a la presidencia de la República como candidata, a una mujer sino por los derechos a la que le asiste en este país, a buscar el derecho y la oportunidad a gobernar los destinos del Ecuador, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Con lo que diga la compañera Ximena Ortiz, pasamos a votar, Alexandra Vela también estaba anotada, sí. -----

LA REPRESENTANTE ORTIZ RODRIGUEZ. Señor Presidente, yo quisiera volver a hacer otra reflexión a esta Asamblea, en el sentido de que el país probablemente y según estamos viendo ahora mismo, no está listo para dar a las mujeres la oportunidad exacta que tienen los hombres. Sin embargo quisiera de todas maneras, contarlos que Naciones Unidas, en que exámenes sobre el desarrollo de los países, considera que en los países como el nuestro, es necesario que las mujeres accedan a toma de decisiones, al menos en la dirección política en la toma de decisiones como en esta Asamblea, en un treinta por ciento, al menos en un 30%. Y como usted puede observar en esta sala, no llegamos al 10% y eso que existe una ley que se supone



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 36

que dice, que debemos estar en las listas en un 20%, seguimos siendo una minoría dejada a un lado. Creemos que ahora, con la participación nuestra en esta Asamblea, estaremos dando el ejemplo y promocionando en que las mujeres jóvenes, la que el doctor Hurtado hablaba hace un momento, quieran acercarse a la política, quieran hacer algo por este país; las mujeres no nos acercamos a la política, en general, porque consideramos que es un negocio sucio de los hombres. Pero ahora estamos aquí para tomar decisiones conjuntamente, como siempre hacemos en nuestros hogares; entonces simplemente esa reflexión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Alexandra Vela. Les ruego, vamos ya mismo a votar. -----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA. Señor Presidente, yo creo que en la sala existe un consenso alrededor del texto, si es que hablamos de una participación equitativa. ¿Correcto? Ya. Sin embargo, hay un tema que preocupa a todas las mujeres que estamos aquí, y es que, si es que ese texto pura y simplemente se ha aprobado, qué seguridad existe, de que la ley que establece una participación de al menos del 20%, se va a mantener. Como este es el caso de una acción afirmativa, lo que yo quisiera proponer es una transitoria, cuyo criterio voy a plantear y que le haré llegar una redacción, para que la comisión de Constitución la pueda analizar adecuadamente, en el siguiente sentido, como transitoria: Que el Estado propiciará la inversión en programas y proyectos que posibiliten la participación equitativa de las mujeres prevista en el Artículo 53 de la Constitución. Por qué razón, eso? Porque , si es que no existe este tipo de programas y proyectos, muchas de las mujeres que tendrían la posibilidad de acceder, por ejemplo, mediante el mecanismo a la carrera judicial, a tener un nivel superior y poder ser parte, por





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 37

ejemplo, de la Corte Suprema de Justicia, no tendrían cómo. Más adelante, la misma norma que está en discusión en este momento, y el hecho de que exista un concurso de méritos y de oposición en las diferentes instancias de la Función Judicial, va a hacer que haya más mujeres en la Corte. adicionalmente a eso, yo quisiera que en el texto se diga: "Que se mantendrá al menos la participación del 20% de las mujeres en las listas de elecciones pluripersonales" De manera, estamos ratificando lo que dice en este momento la Ley de Elecciones, y estamos señalando que queremos que ese texto, se mantenga. Esa es mi propuesta, señor Presidente. Yo le agradecería que si no hay más intervenciones, pudiésemos votar el artículo, y después la transitoria, en los términos en que la ha propuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañero Bolívar Sánchez, me había pedido la palabra y votamos. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIVADENEIRA. Señor Presidente. En la famosa década perdida del Ecuador, parece que la lección más importante ha sido, de que los indígenas, los campesinos y las mujeres se han organizado. Y aquí vemos, cómo los campesinos han defendido su seguro social, como se ha pasado por primera vez reformas reconociendo los derechos de nuestros hermanos indígenas, y hoy día están las mujeres, pidiendo los derechos que por justicia les corresponde. Cuando un negro o un indígena, es discriminado, ellos si lo sienten; los blancos o los mestizos no, o en su mayoría no; cuando una mujer es discriminada, ella sí la siente, a veces nosotros no; en la mayoría de los casos no lo entendemos. Entonces, cuando se presentan reformas como ésta, de pronto nos asustamos, y pensamos, ah, las mujeres quieren todo y fácil. Pero si nos han dado todo, toda la vida, y por primera vez están reclamando, y están reclamando de una manera sensata,





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 38

de una manera democrática, y yo creo que nosotros como assembleístas, tenemos un reto histórico de entender esta petición que han hecho las mujeres, para que sean sus derechos reconocidos. Si serían tan amables en escucharme los assembleístas, yo les agradecería, porque creo que es un tema importante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, les ruego atención. Por favor, las personas que no tienen la calidad de assembleístas, con todo comedimiento, les pido, por favor, que dejen trabajar.

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIVADENEIRA. Y quiero recordarles, señores representantes, que cuando votamos sobre educación, aprobamos el 30% para la educación, y mucha gente decía que el 30% ya está en la Constitución, pero que no se observa. Un ex-Presidente que está aquí en la Asamblea, nos había dicho, que en su gobierno sí; es decir que sí se puede, que sí se pudo. Y estamos hablando, de que tal vez el 30% no es lo real en este instante, pero es una meta. Yo pienso pues, que la proposición que tienen la mujeres ahora, es una meta por la que están luchando. Y para ser consecuentes con nuestro pensamiento y con lo que votamos relacionado a la educación, yo pienso que deberíamos de aprobar esto que nuestras hermanas, que también son nuestras madres, nuestras esposas y nuestras hijas, están pidiendo de aquí. Yo les pido que, por favor, recapaciten, recapacitemos todos, y pensemos muy seriamente antes de votar. Tal vez en los próximos 50 años, por lo menos es lo que nosotros queremos, no habrá otra Asamblea Nacional Constituyente, y sabemos que en un año más, por lo menos ese Congreso de sinvergüenzas no podrá tocar estas reformas constitucionales, por tanto estas reformas estarán garantizadas por lo menos por un año, pero que aquí nuestro deber y nuestra responsabilidad histórica es con el pueblo, y las mujeres son parte del pueblo. Pido que votemos por



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 39

lo que se ha presentado aquí en esta Asamblea Nacional Constituyente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Señor Secretario, vamos a votar con la moción presentada por el compañero Castanier. Lea el texto como quedaría. Por favor, les ruego. Lea, señor Secretario, cómo quedaría el texto. Les ruego atender. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto quedaría: "El Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de las mujeres y hombres, como candidatos en los procesos de elección popular; en las distancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos". Hasta ahí la primera parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta ahí, la primera parte, de ahí votamos un agregado que pidió la compañera Alexandra Vela. Tome votación señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que se encuentren a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Unanimidad de sesenta y cinco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El agregado que sugirió la compañera Alexandra Vela. Lea por favor. Transitoria, transitoria. Compañero Secretario, qué pasa, no llega, bueno. Como es transitoria, seguimos no? El siguiente, señor Secretario, después podemos votar eso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Referencia actual. Artículo 63. Agregar al mismo, el siguiente: El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en el acceso a recursos para la producción y en la toma de decisiones económicas para el manejo de la propiedad" Hasta ahí el inciso.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 40

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañero César Rohon, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente, señores representantes: El Capítulo de propiedad, lo hemos analizado en la Comisión Económica Octava, dentro de la economía ecuatoriana; eso está para ser tratado, después de tratar el capítulo de la mujer, como le había solicitado. Los derechos de los hombres y mujeres o personas, si es que no queremos hablar de varones o mujeres, en la Constitución ecuatoriana, son iguales para todos, y esto se refiere a lo que plantea la Comisión de la Mujer al Artículo 63 y al Artículo 66, que está dentro del tratamiento de la propiedad y del sector agropecuario, dentro de la economía, señor Presidente. Por lo tanto, estos incisos deben ser tratados, cuando tratemos la reforma económica en la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito por favor. Usted si quiere ingeniero César, que no se trate este, que se elimine para ser tratado en el capítulo del sector económico. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Así es, señor Presidente, hay un capítulo dentro de la economía, que trata sobre la propiedad donde se consagran los derechos para los ecuatorianos en general, por igual, para hombres y mujeres; en este caso, hemos consagrado un derecho muy importante para la jefa de la familia,..... la mujer. Por lo tanto, pues también se consagra para las mujeres, para la producción, para su seguridad dentro del sector productivo, como dice el siguiente inciso también, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Doctor Luis Andrade, tiene la palabra, para que de una vez nos explique a todos, doña Gloria, por favor. -----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 41

EL REPRESENTANTE ANDRADE GALINDO . Gracias, señor Presidente. Verdaderamente el tema de la participación de la mujer, en todas las propuestas y en todos los artículos, merece especial atención. Yo considero, que aquí en el seno de la Asamblea, lo importante es entregar al país una Constitución corta, coherente, para que las leyes menores puedan desarrollar la temática. A veces hemos actuado pues aquí en la Asamblea, lógicamente en medio de paros, en medio de aplausos, etcétera, pero ninguna de esas situaciones pueden alterar el pensamiento que tiene un asambleísta, cuando representa a una comunidad y quiere lo mejor para el país. Considero que a veces, se han introducido, señor Presidente, ciertas reformas, entre comillas, que más bien son de tipo reglamentario, para leyes menores, y sin embargo pues hoy van a abultar el texto constitucional. Bien, manifestaba, César Rohón, cuando bajo el mismo criterio, se pretende introducir una reforma en el asunto de la propiedad, que de gana está señalando hombres y mujeres. Yo creo que a lo largo de la historia, tenemos que superar estas situaciones, y estamos hablando de personas con el mismo valor, ahí lo reconoce el derecho natural ya sí lo reconoce la conciencia de todo el país. Verdaderamente en los hogares nuestros, yo creo que el número de mujeres es superior al número de hombres, y ese reconocimiento es intrínseco en toda la majestad que recubre verdaderamente la persona de la madre, de la esposa, de las hijas. Y eso es el argumento verdaderamente, cuando a veces nos vayamos a situaciones que en nada pueden emrrumbarle al país en muchos aspectos. Creo, señor Presidente, que en esta tarde, por ejemplo, cuando realizamos ese reconocimiento como labor productiva, el trabajo doméstico, es fundamental, porque sabemos perfectamente lo duro que es ese trabajo, y muchas mujeres por esa dureza lo huyen, y más bien buscan refugio en otras situaciones. En esta tarde, yo consciente, con toda la responsabilidad necesaria, porque hemos superado ya esos





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 42

conceptos del pasado, se le atribuía Schopembiauer haber dicho que "la mujer es un ser de cabellos largos e ideas cortas" Señor Presidente, entonces verdaderamente esto hemos superado, porque esas personas que así pretendieron definir a la mujer, estaban en contradicciones con la propia ley natural, señor Presidente. Hemos rendido homenaje a la mujer, a la familia, yo al menos creo que aquí, cuando hablamos de la propiedad, no cabe entrar en estos asuntos que resultan demasiado tropicales y demasiado folklórico, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Juan Cárdenas y doctor Julio César Trujillo, con lo cual cerraríamos el debate. Ricardo Noboa, también, muy bien. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, es bueno recordar que esta disposición propuesta, no hace otra cosa que elevar a la categoría de principio constitucional, un trabajo que cumplió el Congreso Nacional en el bienio, ochenta y ocho, ochenta y nueve, y que significó la igualdad jurídica del hombre y la mujer. Esto significa, que mediante este arbitrario, estamos simplemente completando o complementando un trabajo jurídico, para que sea una norma constitucional. Esto no es nada nuevo, este es el desarrollo de una evolución en el Código Civil, de las relaciones de producción hombre y mujer y al elevarlo a categoría de un principio constitucional, se cumple simplemente un ideal, inclusive de la propia ley, no se diga de quienes la patrocinan. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Julio César . -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ . Señor Presidente, tres ideas sobre este precepto. Primero. El Ecuador está comprometido con el mundo, en la convención sobre la



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 43

eliminación de todas las formas de discriminación a la mujer, a crear condiciones para que le permitan superar la situación de desigualdad en la que hasta ahora se ha encontrado, mediante medidas, que en algún momento pueden aparecer especialmente favorables para ella. Pero es que estas medidas especialmente favorables, lo único que tienden a hacer, es colocar en la igualdad a que tiene derecho y que le ha sido desconocido. Las mujeres han desarrollado en torno a esta idea, el concepto de la discriminación positiva. Este es un compromiso del Ecuador, compromiso en un tratado internacional. En segundo lugar, también en ese tratado, el Ecuador se ha comprometido a adoptar medidas para transformar la cultura discriminatoria de la mujer, por una cultura de la igualdad con la mujer. Para eso hace falta, que con oportunidad o sin ella, digamos, se anote esta igualdad y se haga presente, que ella, lo mismo que el varón, tiene iguales derechos. Esto es lo que estamos haciendo en esta oportunidad; cuando aunque en otras leyes, en las leyes ordinarias, algo de esto se encuentre previsto, elevemos a categoría constitucional, un principio, que de tanto repetirlo, esperamos sirva para superar esta cultura de discriminación. En tercer lugar, señor Presidente, no hay ningún inconveniente en que aprobemos en esta oportunidad, al precepto que está a nuestra consideración, y que cuando hagamos la codificación de la Constitución, le demos la ubicación que corresponda y compatibilicemos su texto, con el resto de disposiciones que contenga la Constitución, en materia económica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, es una muy buena moción, o sea la programaríamos el criterio. Doctor Ricardo Noboa tiene la palabra, y de ahí, la Presidenta de la Comisión, y votamos.

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente, revisando las Constituciones latinoamericanas, nosotros vamos a llegar



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 44

a la conclusión , de que la Constitución que esta Asamblea va a aprobar hasta los próximos días, va a ser una Constitución pionera, en muchísimos aspectos de la vida social, y eso en su momento habrá que difundirlo y difundir bien, porque casi parece, para el país, que nuestras deliberaciones son confidenciales, nadie se entera de lo que aquí nosotros hacemos, y muchas cosas se las está haciendo realmente bien. De tal suerte que en lo tocante a este artículo, con cuyo fondo yo estoy de acuerdo, simplemente quisiera que la Presidenta de la Comisión, haga ciertas aclaraciones, respecto del último párrafo. Porque toda igualdad, toda declaración de igualdad, tiene que tomar como base, la igualdad real; porque puede haber una igualdad formal, si en la práctica no hay igualdad real, entonces la garantía queda en letra muerta; esa igualdad real, tendrá que plasmarse en leyes, en las leyes secundarias, en el momento oportuno, que puedan hacer realmente operativo el principio programático que vamos a establecer en la Constitución. En el párrafo final, cuando se establece, como consecuencia de la garantía de igualdad de derechos, una igualdad en la toma de decisiones económicas para el manejo de la propiedad, me parece que la frase no está muy clara, al menos para mí, no está clara, si se refiere a toma de decisiones económicas públicas, respecto de la propiedad; a toma de decisiones en el área de la familia, respecto de la propiedad, a toma de decisiones en el sistema financiero, respecto de la propiedad. Porque la parte previa, habla de un acceso a recursos, que me imagino tiene que haber un acceso a créditos para la producción. De tal suerte que habría que aclarar un poco el ámbito de la frase, para una vez que quede aclarado, poder establecer, si vale la pena una redacción alternativa o aclarar bien el concepto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Doctor Orlando Alcívar, tiene la palabra. -----





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 45

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Sí, señor Presidente, me iba a referir a lo mismo que se acaba de referir Ricardo Noboa. A mí me parece que esa frase, en la toma de decisiones económicas para el manejo de la propiedad, es una cosa un poco o bastante difusa. Entonces yo le sugeriría, que votemos este artículo en dos partes: La primera, El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en el acceso a recursos para la producción, como una parte; y, como segunda parte, la que acabé de leer, porque me parece que eso no está claro, y no lo veo por lo menos así. Comparto con la idea de Ricardo Noboa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, doctor Orlando. Doña Gloria, con eso votamos. -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Primero, estoy de acuerdo con lo expuesto por el doctor Julio César Trujillo, de que esto debería votarse así, para que luego la Comisión de Constitución codifique. En segundo lugar, para poder viabilizar el esquema y de aclarar el asunto de la toma de decisiones económicas, se podría decir: "Para la administración de la sociedad conyugal y para el manejo de la propiedad" aquí yo quisiera sustentar este artículo que es muy importante, porque a pesar de los principios generales que existen en leyes secundarias en la práctica hay grandes obstáculos legales y de hecho, para ser viable la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en la producción y la toma de decisiones económicas, para el manejo de la propiedad, lo que dificulta la vida. Razón por la cual, es indispensable, que desde la Constitución se garantice el acceso a dichos derechos. El inciso propuesto, al final de este artículo, que dice: El Estado garantiza la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en acceso a los recursos para la producción y en la toma de decisiones para la





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 46

administración de la sociedad conyugal, para el manejo de la propiedad". tiene estrecha relación con lo señalado anteriormente, y se sustenta en otros datos como estos. Hay desventajas en el empleo y en los ingresos percibidos, y una serie de obstáculos para el acceso a recursos o activos productivos, tales como tierra, créditos, tecnología, cuando se realizan actividades por cuenta propia. Por ejemplo, según estudios del BID, en 1996, el 33% de mujeres rurales, son jefas de hogar, pero sólo un 17% son propietarias de la tierra; si éstas tierras, si el 17%, son propietarias de la tierras son jefas del hogar, por qué razón hay este discrimen Porque no hay garantías y no hay acceso. Igual pasa con los créditos. Las jefas de hogar no tienen garantías para acceder a los créditos. Entonces, el doctor Noboa decía algo, que realmente deben recoger los medios de comunicación. la reforma social, en este campo, definitivamente es profunda, pionera, histórica, trascendente. La reforma educativa, la reforma de los derechos colectivos de los indígenas, la reforma que consagra internacionalmente los convenios suscritos por el Ecuador, de los niños y adolescentes, la reforma de la mujer. Esto significa, que por primera vez, en 167 años de vida republicana, vamos a tener una Constitución que consagre los derechos de grupos excluidos por tradición y por historia. y solamente así, permítame, señor Presidente, porque algo de lo que está pasando aquí en esta Asamblea, es que no hay información, y como no hay información, se nos está cayendo el lodo encima, y se dice que definitivamente hemos fracasado. No hemos fracasado, definitivamente que no, porque el hecho de darle al Ecuador una reforma profunda social, como la que le estamos dando el día de hoy, significa sentar las bases, sabe de qué, del camino de la paz, que todos debemos construir. Cómo? En base a la justicia. Hay una frase de Juan Pablo II, en su mensaje a todos los líderes del mundo, por la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, que dice: Que la paz está



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No.70

Pág.: 47

en la justicia de cada uno, y no podrá haber paz de todos sino hay justicia" Y la injusticia está, en el discrimen, en la violencia, en la explotación que se da diariamente; está en la violación permanente de esos derechos humanos. Y si queremos una paz permanente, tenemos que actuar con equidad y con justicia. Y de allí que en esta globalidad de la economía del mundo, Juan Pablo II dice, que debemos ir a la globalización de la solidaridad, que significa reconoce los derechos de todos y que nadie quede al margen. Que se recoja esto para la historia, y permítame terminar, porque esto es el final precisamente de lo que dice Juan Pablo II, que los dones de la justicia y de la paz, sean para todos sin distinción alguna, y hace relación a un capítulo de Isaías, que dice: Se hará la estepa un vergel, y el vergel será considerado como selva, reposará en la estepa la equidad, y la justicia morará en el vergel. El producto de la justicia será la paz. El fruto de la equidad, una seguridad perfecta. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El doctor Alcívar va a dar a conocer como era la moción, lo mismo César. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. No, señor Presidente, no era eso lo que iba a decir, sino a propósito de.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De Juan Pablo. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. De lo que mencionaba Gloria Gallardo. El día del ataque de la Policía a la Asamblea, yo me permití hacer una propuesta, que fue luego elevada a moción y fue aprobada por unanimidad por esta sala, en el sentido de que la Asamblea debía hacer una publicación diaria, pequeña por supuesto, en los principales diarios de Quito y de Guayaquil, acerca de lo, que aprobaba diariamente, porque



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 48

la Policía de alguna forma nos atacó, por una información errada o equivocada o por una ausencia de información. Eso no se ha cumplido, entonces por eso es que.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a proceder. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Hay una desinformación general respecto de que la Asamblea hace, porque no hay una información oficial de parte de la Asamblea. Yo siempre cuento, con eso termino, señor Presidente, que la gallina cuando pone un huevo, hace bulla, cacarea; la pata, la hembra del pato, cuando pone un huevo, no dice nada, no informa que ha puesto un huevo. ¿Quién come huevos de pato? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, tome votación, señor Secretario. César iba a decir algún asunto sobre la moción. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente, es algo muy breve. En la explicación que dio Gloria Gallardo, textualmente manifestó y en la toma de decisiones económicas, en la sociedad conyugal para el manejo de la propiedad -yo quisiera que aclare eso, para ver si es que el texto se modifica o se vota como está. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver la moción como es? Doctor Julio César. Les ruego atender, por favor. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. El artículo podría quedar en la siguiente manera: "El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades, de mujeres y hombres, en el acceso a recursos para la producción y en la toma de decisiones económicas, en la administración de la sociedad conyugal y de la propiedad". -----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No.70

Pág.: 49

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor de la moción leída por el Representante Julio César Trujillo, sírvanse levantar el brazo. Unanimidad de sesenta y uno presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario. Les ruego, por favor, señores asambleístas, que según el artículo 39, voy a conceder la palabra, únicamente para aquellos que se opongan o van a modificar el artículo. Sí, sea por favor el artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Referencia actual. Artículo 66. Agregar el inciso tercero que está en negritas. Artículo. El Estado garantiza la propiedad de la tierra en producción y estimula a la empresa agrícola. El sector público deberá crear y mantener la infraestructura necesaria para el fomento de la producción agropecuaria. La política del Estado, en cuanto a la actividad agropecuaria y a la estructura de la propiedad en el sector rural, tendrá como objetivos, el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida, la redistribución de la riqueza y de los ingresos. Aquí viene el inciso que se agrega - "El Estado tomará las medidas necesarias para erradicar la pobreza rural, garantizando a través de medidas redistributivas, el acceso de los, las pobres a los recursos productivos. Se garantiza el amparo de la propiedad, eficazmente trabajada". Hasta ahí el inciso en negrillas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, siga. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se proscribe el acaparamiento de la tierra y el latifundio. Se estimula la producción comunitaria y cooperativa, mediante la integración de unidades de





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 50

producción. La colonización dirigida y espontánea, será regulada con el propósito de mejorar la condición de vida del campesino, precautelando los recursos naturales y el medio ambiente, procurando fortalecer las fronteras vivas del país. hasta ahí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Unicamente tenemos que referirnos al inciso tercero. Les ruego. Si se ha anotado bastantes, con toda cordialidad, desde luego. Por el inciso tercero. Compañero Carlos Barrezueta fue el primero en anotarse. Les ruego, por favor. -----

EL REPRESENTANTE BARREZUETA PAZMIÑO. Señor Presidente, me opongo a que dilatemos el tiempo. Ruego y encarezco a todos ustedes compañeros, la máxima economía verbal. Nada más, señor, renuncio a la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Doctor Nicolás Castro. -----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITEZ. La máxima economía verbal señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el tercer inciso, doctor Nicolás.

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente, este inciso, como todo este artículo, consta en el régimen agropecuario, que va a ser un capítulo especial de la Constitución de la República. Estoy de acuerdo con el señor doctor Trujillo, en que el Ecuador tiene compromisos internacionales, en convenio suscrito. Pero nosotros en esta Asamblea Constituyente tenemos también un compromiso con el país y con el pueblo ecuatoriano, de hacer que sus disposiciones, guarden el contacto y armonía, y que no estén repetidas o desperdigadas aquí y acá. Por esta razón, señor Presidente y porque en el



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 51

Orden del Día que está constando aquí para esta sesión, consta incluso con la autorización suya, que usted ha ofrecido poner en tercer lugar del debate, el régimen agropecuario y el sector económico, vamos a entrar inmediatamente. Aquí en este artículo no hay nada especial para la mujer. Son derechos genéricos, combatir la pobreza rural, tener una política agropecuaria que conceda infraestructura en la tierra y que la actividad agropecuaria y que la estructura de la propiedad rural sea como la Constitución lo señale. Concluyo, señor Presidente. Concluyo, señor Presidente. Propongo que este artículo sea tratado dentro del régimen agropecuario, porque es específico concluyentemente específico de esa actividad, y porque si lo ponemos en el capítulo de la mujer, también pongamos pues, señor Presidente, un poco de la Aviación Civil, que también tiene que regularse en la Constitución de la República y que también convenios internacionales suscritas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Doctor Hurtado, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. En mi anterior intervención me referí fundamentalmente a las mujeres de clase media y de clase alta, que son aquellas que en general, salvo excepciones, llegan a la universidad. Este artículo o este inciso, hace referencia a las mujeres pobres, pero se queda exclusivamente en las mujeres pobres de la zona rural. Yo creo que el problema de las mujeres, de las mujeres pobres, va más allá de las mujeres campesinas. No conozco datos del Ecuador, pero sí de América Latina, según los cuales, durante la década perdida, hubo un mejoramiento de las condiciones de vida, modesto, en las zonas rurales, y un empeoramiento de la condiciones de vida en las zonas urbanas. Lo que sucede es que los campesinos tradicionalmente han sido más pobres que los ciudadanos. Por lo tanto, yo quisiera sugerir, que



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 52

este inciso sea planteado de manera mucho más amplia, y hable de la pobreza en general y no solo de la pobreza en el campo, porque si sumamos el número de pobres que existen en el Ecuador, y aquí sí existen estudios, mayor es el número de mujeres pobres, que de hombres pobres. Debemos entonces, elaborar un inciso, y no sé si para este artículo, más bien de carácter general, señalando la importante que es una política económica que combata la pobreza, y en la medida en que reduzcamos el número de mujeres pobres; por cierto que, será necesario plantear políticas específicas para el caso de las mujeres pobres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Informe, están inscritos los compañeros Alfredo Vera, Fernando Guerrero y Mauricio Dávalos; y así mismo, me permito informarles que la señora Presidenta de la Comisión, está de acuerdo en que ese artículo se trate, cuando se conozca el capítulo referente al sector agrario, propuesto por el doctor. Entonces, de lo contrario, no sé si es que quisieran intervenir y entonces trataríamos en el punto del sector agrario. Siguiendo artículo, señor Secretario. Punto de Orden, Representante Montalvo. -----

EL REPRESENTANTE MONTALVO MENDOZA. Yo solicité se incluya un inciso sobre un aspecto primordial y legal que nosotros los médicos tenemos aquí en el país, ya nosotros tenemos el bebé probeta, tenemos los mecanismos de fertilización. Yo no podría pensar que en esta Constitución de la República, se pase por alto un problema que es serio a nivel mundial y que todavía nuestras leyes no han considerado, porque estos son unas innovaciones que están entrando dentro de los avances tecnológicos. Por eso yo sugerí que se lea un inciso, para que se incluya en el capítulo correspondiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Montalvo, si me permite, únicamente



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 53

nos falta dos artículos, y al final le trataríamos el suyo, para no perder la secuencia no más, pero le vamos a tratar, tenga la plena seguridad. Gracias la comprensión, doctor. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Referencia. Artículo 76. Para agregar después , del actual Artículo sesenta y seis. Artículo. El Estado formulará y ejecutará políticas públicas, para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de un organismo especializado, que regule la inserción el enfoque de género en planes y programas, y brinde asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. Este organismo especializado funcionará en la forma que determine la Ley". Hasta ahí el artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, para oponerse o modificar. Compañero Alfredo Vera. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Para decir, señor Presidente, que con la moción y el artículo que propuso el doctor Julio César Trujillo, yo creo que ya está contemplado lo que está planteando este artículo; salvo que hubiese una novedad, pero no le veo, y creo que ya está contemplado esto y no deberíamos hacer debate sobre este tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Doctor Enrique Ayala. -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. En el artículo que hace referencia Alfredo Vera, se estableció una garantía general. En ese artículo se está constitucionalizando un organismo, creo que todo el mundo considera que funciona bien, es el Consejo Nacional de la Mujer. Y como se ha resuelto que no se constitucionalizan consejos nacionales en esta Constitución, salvo los que se necesitan estrictamente para la aplicación





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70r

Pág.: 54

de la Constitución, se habla de un organismo especializado. Ese organismo especializado debe existir, debe tener jerarquía constitucional. Y yo, señor Presidente, aquí sí voy a abogar por la Constitución paritaria del organismo, como se hizo va en el caso de los niños y los adolescentes; es decir, el organismo especializado debería estar organizados de la sociedad. Es un organismo, en el cual la inmensa mayoría son empleados públicos, que no permiten en que la sociedad se exprese en la formulación de políticas. En consecuencia, señor Presidente, yo añadiría un organismo especializado, constituido paritariamente, entre el sector público y sectores organizados de la sociedad. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una observación hizo ya el doctor Ayala, agregado. Doctora Nina Pacari. -----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Gracias, señor Presidente. Justamente una de las grandes falencias, ha sido no recoger en la formulación de políticas, la visión de género, o en el caso de los pueblos indígenas, desde el punto de vista étnico cultural. Y una de las aspiraciones de las mujeres, es contar con un organismo que pueda llevar adelante políticas con visión de género. De ahí que, acogiendo las observaciones del Representante Enrique Ayala, creemos que es importante que este artículo quede como está planteado, no se está señalando ahí ya la creación de Consejo como tal, la ley lo determinará, sus funciones, sus atribuciones, pero nos parece sumamente importante, para que en todo lo que tenga que ver con planificación, con ejecución, pues haya esta visión de género. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Bueno, como es asunto por demás claro, hay dos mociones, para mantener con la modificación propuesta por el compañero Enrique Ayala, y la otra del Acta



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 56

estos organismos, tanto el organismo que se encargue de la planificación, y el Tribunal Constitucional, porque en los dos organismos hay propuestas que tienden a eliminar la forma de composición que ahora tiene estos organismos; y en esas formas de organización, no cabría este tipo de representación. Algunos sostenemos, que al menos, por lo que al Tribunal Constitucional se refiere, debe mantenerse la actual organización, pero mientras no resolvamos ese asunto, mal podemos de cómo ha de quedar integrado este organismo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Es muy buena la moción del doctor Trujillo. Lo que dice referencia al actual ciento quince, ciento treinta y cinco, y también sería el ciento setenta y cuatro, no el 135%? El 115 y el 174 quedarían pendientes. Así es, no? Doctora Pacari. -----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Gracias, señor Presidente. Por más que quede pendiente, sería necesario hacer un recordatorio, en el sentido de que si bien no va a existir el CONADE como tal, se va a tratar de un organismo de planificación, que coordine e incorpore en la representación, a los organismos especializados, tanto sectoriales, también en lo que sería el CONADE, y en este caso el Consejo Nacional de la Mujer, tiene por objetivo la planificación, la ejecución, la formulación de políticas. Entonces que se tenga muy en cuenta eso, para que tanto en ese espacio pues, puedan ser incorporados, así como en el caso de los pueblos indígenas se había planteado respecto al CONPLADEIN. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solo les recuerdo, que si es que queda el CONADE, no va a oponerse cómo está compuesto el CONADE, con qué representantes, o sea que estaría demás, porque va a ir a la Ley. Doctor Enrique Ayala tiene la palabra. -----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 59

EL SEÑOR PRESIDENTE. La compañera Jazmine Alvarez, tiene la palabra sobre este artículo. -----

LA REPRESENTANTE ALVAREZ ULLOA. Señor Presidente, existe un altísimo nivel de violencia intrafamiliar o sexual, que queda en la impunidad por dos razones fundamentales. La primera, es que se tienen miedo a los prejuicios de la sociedad, una sociedad todavía no avanzada; y, la segunda, es que las mujeres y los menores víctimas de este tipo de violencias, no tienen los medios económicos para poder acceder a la justicia, para poder demandar este tipo de violencia y para poder castigarla. Así es que es yo considero, de todas formas oportuno, el hecho que dentro del capítulo de la Función Judicial, se aprobó, se considere esta parte en cuanto a la violencia intrafamiliar o sexual. Y quiero proponer un texto, que quedaría como definitivo, que sería el texto que se someta a consideración. Dice: "El Estado establecerá defensores públicos para el patrocinio de las comunidades indígenas, de las mujeres y menores de edad víctimas de violencia intrafamiliar o sexual, de los trabajadores y de toda persona que no dispusiere de los medios económicos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Compañero David Carbonell.

EL REPRESENTANTE CARBONELL YONFA. Gracias, señor Presidente. Como médico, he podido constatar en los consultorios, la gravedad de este tema, señor Presidente y señores representantes. Con mucho dolor he constatado, como digo, que muchas mujeres y muchas niñas, presas del miedo, declaran que sus hematomas, que sus escalpes, que sus heridas, muchas veces inclusive el coma o la muerte, son por accidentes o por caídas. Señor Presidente, yo creo que es un deber de esta Asamblea, ponerle punto final a esta violencia silenciosa. Por esto, quiero rendir honor en este momento, un honor a





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 60

una mujer en mi provincia, que es Doña Dolores Intriago, una mujer pobre que se ha dedicado a defender justamente a las mujeres nativas y colonas, de esta violencia. Y quiero decirle que su principal problema, es andar todos los días buscando un abogado, y rogándole, por Dios, que les ayude a hacer un escrito, porque no hay nadie quien les ayude, porque no tienen dinero para hacerla justicia. Propongo, adhiriéndome a la propuesta de la compañera, que estos defensores públicos que sean patrocinados por el Estado, vayan en apoyo de las Comisarías de la Mujer, para que de esta manera, las mujeres y las niñas, puedan tener esta defensa legítima. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañera Cynthia Viteri, quería hablar? para endulzar un poco más la tarde. Gracias, compañeros.

LA REPRESENTANTE VITERI JIMENEZ. Señor Presidente, tal vez porque este sea el último artículo que se refiere a este capítulo tan especial, como es el dedicado a las mujeres. No hay virtud, cuando los actos desmienten las palabras. No me ha causado sorpresa escuchar el día de hoy, a quien primero muchos varones y adultos, tal vez, arrastran en sí, en su subconciencia la educación que recibieron de pequeños, libros en los cuales decían : mamá cuida al bebé, papá trabaja, mamá lava, papá estudia. Respecto de eso, señor Presidente, más allá de los logros que consigamos a través de las Reformas Constitucionales, está, a qué, nosotros mismas, como mujeres, nos sentimos con derecho. No los derechos que exigimos, sino los derechos que nosotros en nuestra conciencia, creemos que son intrínsecos nuestros. Y digo esto, porque tuve la oportunidad de escuchar a una mujer rural del campo, muy valiente, muy fuerte, que para conseguir el alimentos de sus hijos, esperaba que los demás terminen la recolección de sus productos, y ella iba a recoger las sobras, en sacos;





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 61

y este saco, en los hombros cargaba para alimentar a sus hijos, a quienes también lavaba, planchaba, educaba etc, junto a un marido, que tenía a su vez otra pareja. Una mujer muy fuerte ciertamente aparentaba más edad de la que realmente tenía. Tan fuerte, que se atrevió a enfrentar a su marido, cuando lo vio con su nueva compañera; lo enfrentó con la misma valentía, hasta el punto que él le dijo, si me sigues atacando, te quito los derechos. Solamente ante esta frase, esta mujer se amilanó. Y es ahí, donde está el verdadero problema nuestro: A qué, nosotros nos sentimos con derecho. Es por esto, señores, que a las mujeres de mi país, les digo el día de hoy, que primero está el derecho que nosotros íntimamente tenemos por ser seres humanos, y que nadie, absolutamente a nadie debemos pedirle que se nos reconozca. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar. Patricio Córdova. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Pedir simplemente un agregado, a la propuesta de Jazmín Álvarez, que comparto plenamente. La peor forma de maltrato y de violencia en los menores es el abandono. Y podríamos aumentar tal vez, también "que se encargan de los casos de menores abandonados", que es un caso realmente muy importante que ..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cómo sería el texto, porque de lo contrario votaríamos. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. "Menores, víctimas de violencia intrafamiliar o sexual o, abandono". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Enrique. Sí, claro. -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. De puro trámite. Hay que tomar en cuenta que esta es una reconsideración, y tramitarse de



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 62

esta manera. Yo estoy seguro de que vamos a a aprobarlo por unanimidad. Pero para efectos de la comisión, hay que tramitarlo como una reconsideración, para que pueda entrar de esa manera en la redacción final. Señor Presidente, además, yo quiero decir, si la doctora Jazmín Álvarez, hasta cuando viene de amarillo, voto por lo que ella propone, con mayor razón, cuando ha venido de colorado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Igual al color de la corbata dice. Vamos a votar la reconsideración planteada por el doctor Enrique Ayala, para cumplir con una formalidad de tipo legal. Tome votación, señor Secretario, porque ya fue aprobado el texto en otro capítulo de la Constitución, ahora se agrega algo más. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La reconsideración a lo aprobado para la Función Judicial, dice: "El Estado establecerá defensores públicos para el patrocinio de las comunidades indígenas, de las mujeres y menores de edad, víctimas de abandono, violencia intrafamiliar o sexual, de los trabajadores y de toda persona que no dispusiere de medios económicos". Los señores representantes que estén a favor de la reconsideración leída, levanten el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la reconsideración y el texto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y siete a favor, de cincuenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Vamos a votar el texto que sugirió el doctor Edgar Montalvo es muy importante, les rogaría atención, por favor. Lea, señor Secretario, Para que la comisión le incluya en la parte que crea conveniente. Les



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 63

ruego, por favor, atención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo propuesto por el representante Montalvo, dice: "El Estado protege a la pareja, sobre los avances médicos, sobre fertilidad y reproducción asistida para evitar los problemas ético-legales, que se presentarán en los aspectos de filiación, herencia, paternidad de la familia y de la vida, a través de la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tome votación, señor Secretario. A ver, doctor.. Cuál es el criterio. Es un asunto médico en realidad. Doctor Juanito y doctor Lobato. -----

EL REPRESENTANTE MONTALVO MENDOZA. Señores representantes: Había hecho, con la seriedad que me caracteriza, hacer conocer a ustedes, un problema ético legal, que está viviendo ya el país, frente a los avances de las técnicas de fertilización y de reproducción asistida, que se está dando en todas las partes del mundo, y que lógicamente dentro del capítulo de la familia, debe ser tomado en cuenta, dado que en los aspectos de nuestra legislación todavía no ha sido contemplada. Es por esto, que yo consideraba que en la Constitución se hiciera constar este inciso, en el cual se manifiesta, que el Estado protegerá a las parejas ante los avances médicos de infertilidad y reproducción asistida, para de esta manera evitar los problemas éticos, legales, que se pueden presentar, en la paternidad, de la herencia, de la familia y de la vida, de acuerdo con la ley. Es decir, la Ley establecerá cuales son los mecanismos o sea los entes para que se regulen. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me permito consultarle: Se aprobaría el criterio, para que la Comisión redacte? Estamos de acuerdo. Tome votación sobre el criterio, que es científico, ético,



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 64

jurídico, como decía el doctor Montalvo . Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor de que la comisión redacte sobre el criterio científico, ético, jurídico, propuesto por el Representante Doctor Montalvo, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De ahí votamos la disposición transitoria de la abogada Vela. Proclame el resultado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y dos a favor, de cincuenta y ocho presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Había una moción de la abogada Alexandra Vela, como disposición transitoria. Le ruego leer, señor Secretario. Les ruego, atención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La Disposición Transitoria, dice: "El Estado, promoverá la inversión pública en programas y proyectos que posibiliten la participación equitativa de las mujeres, prevista en el artículo cincuenta y tres de la Constitución. Se garantiza la participación de, al menos 20% de mujeres, en las listas de elecciones pluripersonales, de conformidad con la Ley". Hasta ahí la Disposición Transitoria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Doctora Patricia Naveda, doctor Julio César y Gloria Gallardo. -----

LA REPRESENTANTE NAVEDA SUAREZ. Gracias, señor Presidente. Si en verdad queremos buscar la participación activa de la mujer, yo le pediría a Alexandra, si es que está de acuerdo, que luego de "El Estado", por favor, se agregue "a los partidos políticos y a los movimientos" y el texto sigue igual. -----





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 65

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está de acuerdo la proponente? Sí? -----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA. No, no es que no acepto, el problema es un problema de redacción. Porque es la primera parte de la Disposición Transitoria, se refiere única y exclusivamente a proyectos y programas, que son de la administración pública. Entonces, en esa parte no podríamos poner eso. Podría la Comisión de Constitución, recoger la aprobación del criterio e introducir la reforma, para no tener que hacer el tema aquí. Lo que se está estableciendo, entiendo, Patricia, es solamente la indicación, de que esa garantía que da el Estado, significa una obligación, que hay que reiterarlo así para los partidos y movimientos políticos. Ciertamente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, así procederemos. Doctor Julio César. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Voy a proponer a la Representante Alexandra Vela, una modificación a la segunda parte de su moción, para que tenga un alcance más general, del que consta en la propuesta de ella. El segundo inciso, o la segunda parte de la moción, podría decir lo siguiente: El reconocimiento de los derechos de la mujer, que consta en estas reformas a la Constitución, no se entenderá con menoscabo de los derechos y garantías que se le reconocen en las leyes de la República y en los Tratados Internacionales. Con lo cual, aparte de la participación con el 20% en las listas de los partidos políticos, se incluyen muchos otros derechos y garantías, que podrían entenderse que no están incluidos en el texto constitucional, por no haber sido citados expresamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está de acuerdo abogada? Sí. Entonces



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 66

procedemos a votar, en base a la última expresión del doctor Julio César Trujillo. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes estén en favor de la Disposición Transitoria, considerando el añadido propuesto por el doctor Julio César Trujillo, sírvanse levantar el brazo, considerando el criterio de la Representante Naveda. Sesenta y uno a favor, de sesenta y uno presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cerramos con broche de oro. Señor Secretario, le ruego por favor hay una carta muy pequeña, De ahí Glorita, y Nina. Con mucho gusto, a las dos damas les voy a dar la palabra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Coordinadora Política de Mujeres ecuatorianas. Quito, 26 de abril de 1998. Señor Luis Mejía Montesdeoca, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. Presente. Señor Presidente: La Coordinadora Política de Mujeres ecuatorianas, ante las reformas Constitucionales aprobadas hoy por la Asamblea Nacional Constituyente, expresa su reconocimiento a las y los representantes, por su voluntad de incorporar nuevos conceptos que contribuyen a la construcción de una sociedad más equitativa, y con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. particularmente, destacamos el compromiso de la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Séptima, señora Gloria Gallardo y doctora Patricia Naveda, de la Presidenta de la Comisión Primera doctora Nina Pacari Vega, por haber acogido e incorporado las propuestas de las diversas organizaciones y sectores sociales del país. Los derechos alcanzados, exigen el fortalecimiento económico del Estado, porque sin recursos, los esfuerzos comunes de la sociedad civil y de los representantes a esta Asamblea, se reducirán a textos impresos y no a una aplicación real. Señor Presidente, consideramos



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 67

que es indispensable que la Asamblea Nacional Constituyente concluya el tratamiento de todos los temas que se encuentran pendientes, en donde también están nuestras propuestas, y que son de la integralidad de la nueva Constitución, que sentará las bases de un Ecuador diferente. Atentamente, firman: Elsa María Castro, Sonia Palán, Silvia Vega, Enma Ortega, Miriam Garcés y Lourdes Rodríguez". Hasta ahí la comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra Doña Gloria Gallardo, Presidenta de la Comisión, y la doctora Nina Pacari, con lo cual terminaríamos este punto. Perdón y Patricia Naveda. -

LA REPRESENTANTE GLORIA GALLARDO. Sí, señor Presidente. Solamente quiero decir una palabra, que es fundamental. Gracias. "Y reconocer " el apoyo y el trabajo intelectual de tantas mujeres, que dieron lugar a que hoy hayamos culminado con un sueño que se ha hecho realidad, que la Constitución de la República consagre los derechos de la mujer. No se puede culminar con éxito una tarea, sino hay una lucha, sino hay un objetivo. Hemos luchado todas, bajos diferentes esquemas, pero hemos luchado, y por lo tanto hay que reconocer públicamente el esfuerzo intelectual, el apoyo moral que nos ha brindado tantas mujeres. Yo quiero hacer un agradecimiento público, primero, a todas aquellas que nos han acompañado en este día tan importante a Lolita Villaquirán, a Magdalena Adum, a Toti Rodríguez, en especial a personas como Rocío Rosero Garcés, Anunziata Valdez, Elizabeth García, Natacha Reyes, María del Pilar Vela, Tatiana Cordero, Silvia Vega, Alejandra Cantos, Sonia Palán. A las instituciones, el CONAM, a la Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador, al Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana, el Movimiento de Feministas Autónomas, al Movimiento Nacional de Mujeres de sectores populares, al Movimiento de Mujeres de Guayaquil. Gracias por este apoyo . Gracias por este aporte, que ha





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 68

significado, que la Comisión Séptima de Derechos Sociales, haya cristalizado las aspiraciones de todos estos grupos, en base a un consenso nacional; y que hoy, la Asamblea Nacional Constituyente, que cada uno de ustedes, señores representantes, hayan enriquecido este debate, haya aportado con sus ideas y hayan hecho realidad esta aspiración. Gracias, de todo corazón,. La lucha continúa, es el inicio, es el compromiso permanente. Dedico este esfuerzo y esta lucha, en especial a mis hijas y a mis nietas para ellas. Estoy segura y a las hijas del Ecuador, de que vamos a tener un mundo mejor con equidad y sin violencia, con justicia social, y por lo tanto vamos juntos a construir ese camino por la paz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien es slogan. Compañera Nina Pacari tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Gracias, señor Presidente. Yo creo que lo que se ha hecho en esta tarde y en los días que hemos discutido, es justamente cumplir con un requisito de justicia, y haberlo enmarcado dentro de la Constitución, derechos tan fundamentales que nos asiste a las mujeres. Sin embargo, así como no han quedado temas pendientes, en el caso de derechos individuales hay dos puntos pendientes, que implican no solamente el derecho de las mujeres, sino que también involucra a los hombres, es decir a las personas, y que tiene que ver con el derecho a decidir libre y responsablemente sobre su salud sexual y reproductiva, sin ningún tipo de discriminación, opresión, coerción o violencia; y el hecho de que el Estado debe garantizar las condiciones para hacer efectivo el ejercicio y goce de estos derechos, el acceso a la información y servicios oportunos de calidad. Y otro que incluso recogiendo lo que trabajó la Comisión Sexta en materia de salud, y la Comisión Séptima, respecto de la atención de casos de violencia doméstica y sexual y de





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 69

maltrato infantil, deberían ser tratados a la brevedad posible, si no es hoy mismo, pero a la brevedad posible, porque los informes están listos, respecto de derechos individuales. Quería hacer hincapié en aquello, porque son dos puntos que todavía nos falta tratar, a pesar de que hoy se ha dado un tratamiento amplio, incorporando los derechos fundamentales de las mujeres en la nueva Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañera Patricia Naveda. Así mismo corto. -----

LA REPRESENTANTE NAVEDA SUAREZ. Gracias, señor Presidente. Justamente en esta etapa de afirmación de la democracia, donde el ejercicio de una ciudadanía plena, es el desafío para los años venideros, nos place al Movimiento Nacional de Mujeres, y a nombre de las mujeres que no están aquí, a nombre de las mujer campesina, a nombre de la mujer artesanal, a nombre de las mujeres indígenas, a nombre de las amas de casa, de las jefas de hogar, un agradecimiento fraterno y de lucha permanente a todos y cada uno de los varones que en esta tarde nos dieron el sagrado derecho de que se constitucionalice toda la aspiración del Movimiento Nacional de Mujeres. Es necesario que reafirmemos día a día, todo lo que hoy constitucionalizamos, desde el punto de vista de no lucha contra los varones, sino unidos juntos, mujeres y varones, por lograr una estructura de cambio fundamental en nuestro país. Porque la lucha no es solamente de las mujeres, es justamente para darnos la igualdad de género y la equidad que tanto buscamos. Vamos juntos, como dijo la compañera Presidenta de la Comisión, la lucha continúa, juntos de la mano, varones y mujeres, logremos que este país cambie. Y vaya mi agradecimiento, a todas las mujeres dirigentes que se encuentran aquí, a todos los partidos políticos que en estos días y a todas las instituciones que han dado sus



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 70

propuestas de reforma para la Constitución, para que se cristalice un gran derecho. Y haciendo historia en nuestro país, una vez más a nombre de las mujeres de mi provincia y de todo el Ecuador. Gracias a todos y cada uno de los varones, por haber dado el derecho a sus esposas a sus hijas y a sus madres. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya con lo que diga la compañera Gladys Ojeda, terminadas este punto. -----

LA REPRESENTANTE OJEDA DE VACA. Señor Presidente, como mujer, como hija, como esposa, como madre, como representante de la mujer del área rural, y una mujer que sido humillada por un cacique político, quiero adherirme a lo expresado por mis compañeras, y felicitar a todas las mujeres que en base a su capacidad y a su experiencia, lograron esta reforma histórica para nuestra sociedad. Gracias a todos los caballeros presentes, que nos apoyaron en esta lucha de las mujeres. Muchísimas gracias, gracias a todos ustedes, a mis compañeros de bloque y a todas las personas que van a respetar nuestros derechos, que por fin a través de tantos años los hemos conseguido. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ha concluido este punto. Doctor Osvaldo Hurtado Larrea que ha pedido la palabra. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Señor Presidente, quisiera pedirle un cambio en el Orden del Día. Hay incertidumbre en el Ecuador, que no conviene que continúe, sobre cuando terminará el período de sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Pediría entonces, que tratemos el punto cuatro, referido a la Disposición Transitoria Séptima de la Constitución Política. -----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 72

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, creo que todos estamos de acuerdo, y mi apoyo suficiente. Estamos todos de acuerdo por unanimidad. Señor Secretario, proceda a leer el punto respectivo. Voy a dar la palabra. Arquitecto. Pero me han pedido la palabra también, en orden. Le voy a dar.... -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Eso, sino para presentar una moción previa, porque si ya entramos en eso, hay necesidad de que establezcamos una condición previa a esa reforma. Pediría que por Secretaría se dé lectura a fin de que la Asamblea lo conozca y sepa la importancia que tiene. Y además, de una vez, señor Presidente, quiero solcitar que la votación que se haga sobre esa reforma, sea nominativa; esos dos pedidos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero podemos acelerar también. Me ha pedido la palabra, el compañero Manuel Kun, Mariano Zambrano y el doctor Luis Andrade Galindo. Tiene la palabra. Si, un ratito, no es sobre el punto pero me han pedido, e insisten.

EL REPRESENTANTE KUN RAMIREZ. Bueno, tengo derecho representante Vera, también a presentar una moción. Así es que yo le pido, señor Presidente, que los señores representantes me atiendan. Yo quiero hablar de algo que seguramente estamos pensando todos, pero no hemos tenido la oportunidad de decir. Quiero reivindicar, señor Presidente, el trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente. Hace un momento Ricardo Noboa, decía con mucha razón, que esta Constitución va a ser pionera en muchos aspectos. Me siento feliz por la alegría de las mujeres así como me siento feliz por la alegría que sintieron los indígenas cuando tratamos sus derechos; así cuando ví en el aire agitarse los brazos de sordomudos, en un aplauso silente, en un aplauso silencioso, que contagió de júbilo nuestro corazón, señor Presidente.





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 73

Así como se alegrarán los niños por las reformas que hemos hechos aquí, reformas que son históricas. El Representante de la UNICEF decía, que esta Asamblea podía hacer una Constitución revolucionaria en el momento en que se reconozca el derecho, de tener derechos, cuando se hablaba de que los ecuatorianos teníamos que ser ciudadanos desde que nacíamos. Hemos aprobado reformas de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, de la niñez, de la mujer y la familia, de la educación, de la gobernabilidad. Por eso, quiero rechazar, como seguramente lo hará cada uno de ustedes señores representantes, todas las declaraciones, que nos quieren mandar a la casa, porque dicen que no hemos cumplido con nuestro trabajo, señores. Yo sí he cumplido con mi trabajo, y me siento feliz de haberlo hecho. Señor Presidente, ¿quiénes critican a la Asamblea? Los líderes políticos, los candidatos, muchos de los candidatos. Nos están ganando la batalla informativa, nos han ganado la batalla informativa, y esta Asamblea Nacional no ha hecho nada. Por eso, señor Presidente, quiero presentar una moción, no es la disolución del Congreso, por si acaso, no señores. Planteo la necesidad, que de acuerdo a los estatutos que rigen el desempeño de esta Asamblea Nacional, que el señor Presidente, nombre comisiones especiales, para visitar a los directores de los medios de comunicación, si es posible, con un informe, de las reformas que se han hecho hasta el momento, para explicar los alcances de nuestro trabajo, señor Presidente. Muchas gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañero Zambrano, doctor Luis Andrade. Con eso procedemos a leerlo presentó Arquitecto Vera. No se preocupen, estaremos bastante bien. -----

EL H. ZAMBRANO SEGOVIA. Gracias, señor Presidente, compañeros representantes. Permítanme que tope un tema que no está en





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 74

el Orden del Día. En la tarde del día de hoy, he presentado en Secretaría un proyecto que podría solucionar la crisis que afecta a la provincia de Manabí. Para todos ustedes conocido, en estos momentos Manabí está incomunicada desde hace varios días, no tiene agua potable, no tiene víveres, no tiene medicinas, falta el gas, etc. Por lo tanto, creo, señor Presidente y señores representantes, que lo he presentado, no perjudica al país ni a ninguna otra provincia, lo único que estoy queriendo hacer, es que todos los reclamos que se hayan presentado con anterioridad, el gobierno nacional no haga oídos sordos, sino que los atienda. En estos momentos, hay una Asamblea popular en Manta; mañana seguirá en Portoviejo, Jipijapa, etcétera. El caos va a ser total, porque quien tiene hambre, tiene necesidad de vivir, señor Presidente. Por lo tanto, le pido con toda la amabilidad posible, que por favor, le pida a Secretaría que lea el proyecto que he presentado el día de hoy. Manabí y todos sus habitantes le agradecerá, lo mismo a los señores asambleístas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Doctor Luis Andrade Galindo. Por favor entregar en Secretaría, compañero Zambrano. -----

EL REPRESENTANTE ANDRADE GALINDO. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Quiero hacer un paréntesis. El día de mañana, 28 de abril, la ciudad de Ibarra celebra una festividad clásica, que es el día del Retorno. Esta fecha tiene como antecedente, un terremoto de 1868, que diezmará a la población imbabureña. Se estima, que en ese entonces, fallecieron más de veinte mil personas, fruto de un movimiento trepidatorio en circunstancias muy difíciles y que motivaron el éxodo de los pocos sobrevivientes al llano de Santa María de la Esperanza, en las faldas del volcán tutelar Imbabura. A los cuatro años, cuando se pensaba refundar la ciudad en la faldas



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 75

señor Secretario. Lea la propuesta es, que se cambie el Orden del Día, y hemos procedido a aprobar eso. Lea el informe.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor licenciado Luis Mejía Montesdeoca, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. En su despacho. De nuestras consideraciones: La Comisión de Constitución, analizó el informe relativo a la reforma de la Disposición Transitoria Décimo séptimo de la Constitución, enviada por la Comisión Especializada segunda, por lo que hacemos llegar a usted el presente informe, que deberá ser conocido por la Asamblea, en segundo debate, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto orgánico y de procedimiento. La Asamblea Nacional Constituyente, en uso de las atribuciones de que se halla investida, Expide: La siguiente reforma a la Constitución Política de la República del Ecuador. Artículo 1. Sustitúyese el inciso cuarto de la décimo séptima disposición transitoria de la Constitución, por lo siguiente. Alternativa. Artículo 1. Primera. Artículo. Sustitúyese la frase: "y deliberará por un período, que en ningún caso, excederá del 30 de abril de 1998, fecha en la cual se disolverá de pleno derecho", por la siguiente: "Y conocerá reformas constitucionales en segundo debate, hasta el 30 de abril de 1998". Y elimínese la frase: "la sesión de clausura se efectuará en la ciudad de Riobamba". Segunda alternativa. "La Asamblea Nacional, aprobará reformas constitucionales en segundo debate, hasta el 30 de abril de 1998, y en caso de ser necesario, durante diez días laborables adicionales, lapso improrrogable, que se contará desde el 4 de mayo de 1998". Tercera alternativa. Artículo 1. "Suprímase la frase "y deliberará durante un período, que en ningún caso, excederá del 30 de abril de 1998, fecha en la cual se disolverá de pleno derecho, y que los detalles de las alternativas propuestas sean aprobadas por la Asamblea, como resolución interna". Hasta ahí las alternativas al Artículo primero.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

76

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Hurtado tiene la palabra. ----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Señor Presidente, quisiera presentar una moción, que nos va a permitir resolver un asunto que ha dividido a la Asamblea, a tal punto, que los medios de comunicación han señalado que es imprescindible el resultado por el alineamiento producido entre los diversos partidos políticos representados en esta Constituyente. Y esta moción, se orienta, a que la Asamblea Nacional Constituyente, concluya sus labores en la semana siguiente, el día viernes. Creo, señor Presidente, que esta moción responde, en primer lugar, a la necesidad de concluir, no toda la tarea que tenía en sus manos la Asamblea, pero sí de aprobar los más importantes informes que se encuentran pendientes de análisis. Pero hay una razón más, que ha llevado a la Democracia Popular, que inicialmente se pronunció porque concluyan las labores de esta Constituyente, este día viernes se le quiere privar a la Asamblea, de sus atribuciones, para tomar decisiones. Se pretende dictarle normas, se intenta decir, qué debe hacer, qué no debe hacer y hasta cuándo, y esto no puede permitir una Asamblea Nacional Constituyente. Para reivindicar nuestra autoridad, para legislar constitucionalmente, hasta cuando creamos conveniente, para no permitir que se nos fije arbitrariamente un plazo, y para demostrar que tenemos capacidad suficiente para reformar la Constitución, como ya lo hicimos antes, en el caso de los diputados nacionales, presento esta moción, que le pido sea leída da por el señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La Asamblea Nacional Constituyente, en uso de las atribuciones de que se halla investida, Expide: La siguiente reforma a la Constitución Política de la República





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 77

del Ecuador. Artículo 1. Sustitúyese el inciso cuarto de la décimo séptima disposición transitoria de la Constitución, por el siguiente: "Inciso cuarto. Sustitúyese la frase "y deliberará por un período, que en ningún caso, excederá el 30 de abril de 1998, fecha en la cual se disolverá de pleno derecho" Por la siguiente: "y conocerá reformas constitucionales en segundo debate, hasta el día 8 de mayo de 1998. La Comisión de Constitución, a partir del 9 de mayo, procesará y codificará las reformas aprobadas en segundo debate, y presentará el informe respectivo al pleno de la Asamblea. La Asamblea Nacional Constituyente se reunirá el día 2 de junio, a partir de las 10 de la mañana, para conocer el informe de la Comisión de Constitución, y proceder a la lectura y aprobación final del texto constitucional condificado. Realizada la aprobación del texto condificado de la Constitución, la Asamblea ordenará su publicación en el Registro Oficial. La sesión de clausura se celebrará en la ciudad de Riobamba, el día 5 de junio de 1998, y en ella se proclamará el contenido definitivo de la Constitución Política de la República. "Artículo 2. Esta reforma entrará en vigencia, inmediatamente después de su publicación en el Registro Oficial, Dado en Sangolquí, en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, a los 27 días del mes de abril de 1998". Hasta ahí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración esta moción del doctor Osvaldo Hurtado, que recoge gran parte del criterio, que ha sido leído por el señor Secretario. Yo les pediría, ver si procedemos a votar, y pidiéndole el Arquitecto Alfredo Vera, si hacemos más bien votación simple, y después de la aprobación o negación podríamos hablar? Si? Pidiéndole por favor lo más concretos posible. Doctor Ricardo Noboa y doctor Fernando Guerrero. -----





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 78

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Lo más concreto y los más enérgico posible. Yo he escuchado con enorme satisfacción, la propuesta del doctor Osvaldo Hurtado Larrea, que presidió la Asamblea Nacional desde su instalación, el 20 de diciembre hasta hace pocos días, a él le tocó presidir la sesión, la fecha en que la Asamblea se jerarquizó como Constituyente, como lo que realmente es, un órgano legislativo de mayor jerarquía que el Congreso Nacional. Consecuentemente señor Presidente, como coautor, porque fue una moción presentada por muchos, como coautor de la moción, que reformaba la Constitución Política, prorrogando las labores de la Asamblea hasta el 15 de mayo, yo retiro esa propuesta y creo que es la sensación de todos los aquí presentes; apoyo la moción presentada por el doctor Osvaldo Hurtado Larrea, y una vez más, así como se jerarquizó a la Asamblea a principios del mes de enero, así como rechazó la injerencia del Congreso Nacional y del Tribunal Constitucional, en su momento; así como ha venido produciendo una serie de reformas que tienen que ser bien divulgadas en beneficio de l país, así mismo esta Asamblea responsable con la República, tendrá que concluir hasta el 6 de mayo próximo, todos los temas que le interesan a la sociedad, que no quiere una Constitución mutilada, que no quiere un trabajo incompleto, que desea una labor profundamente responsable, para que de este modo, el próximo 5 de junio, en la ciudad de Riobamba, nosotros le entreguemos al país una Constitución completa, bien trabajada, con absoluta responsabilidad social, y de este modo, ahí sí, no cuando lo dice la prepotencia de algunos, ahí sí, retirarnos a nuestra casa, a donde entraremos con la frente en alto para ser bien recibidos por nuestros ciudadanos y ser el orgullo de nuestros hijos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, también doctor, por su extraordinario nivel de sus exposiciones, como lo hacen todos



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 79

los asambleístas. Doctor Fernando Guerrero. -----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO. Señor Presidente, vale la pena hacer un poquito de memoria. Cuántas veces yo advertí en esta sala, se venía procurando el fracaso de la Asamblea. Antes mismo de ser convocados a elecciones, ya teníamos serios reparos, muchos cuestionamientos. No se quería que se reúna esta Asamblea, no obstante que hubo un mandato popular, y desde el primer día se ridiculizó a la Asamblea, se le señaló a la Asamblea, y hemos llegado a un momento en el cual, la amenaza no puede ser tolerada, no puede ser aceptada, porque no seríamos dignos de nosotros mismos, no deberíamos estar aquí, si aceptásemos lo que hace pocas horas le acabó de decir. Por eso fue en un instante, que Izquierda Democrática, dijo, para ser estropajo de cualquier persona, nos retiramos de la Asamblea. Esa era una actitud digna que la estábamos planteando. Pero quiero reconocer la decisión de la Democracia Popular, de haber reflexionado, en aquello de que hacer mayoría por hacer mayoría, no es suficiente, que hay que pensar en el país, que el país nos eligió para que reformemos la Constitución, que el país puso todas sus esperanzas en la Asamblea, que aquí vino toda la sociedad civil, a decirnos que le atendamos en sus propuestas. Que hoy día hemos tratado el capítulo de la mujer, y permítenme recoja una frase grosera: "estas cosas no son pendejadas. Estas son las cosas que el país esperaba y quería. Pero allí no se, un par de amigos quisieron echar sombras sobre la Asamblea, combatir a la Asamblea, desprestigiar a la Asamblea. No estamos, señor Presidente, con ocho días más en la Asamblea, por un capricho, es una necesidad, y como dijo Ricardo Noboa, si pudimos lo más, podemos lo menos. Nos declaramos Constituyentes, aunque no les guste, están todos los demás poderes sometidos a la Constituyente, sometidos así no les guste. Estamos seguros, de que la propuesta va a ser aprobada, la apoyamos desde



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 80

nuestro sector. Porque no creo que quede ya la menor duda de un manoseo político. Sí, que la Asamblea se contaminó con electorismo, si que se contaminó. Pero al fin, ha llegado la reflexión, todos los queremos que definitivamente se entregue al país, lo que hoy se ha logrado, lo que se ha logrado ayer, antier, y lo que se va lograr hasta el ocho, y aquello de decirnos, que le hemos puesto un candado al Congreso, no tiene ni pies ni cabeza. Nadie acepta, jamás se puede aceptar, que una forma constitucional esté manipulada permanentemente por intereses políticos fundamentales. Ese candado, palabrita muy mal traída pudo haber sido más grande, sin embargo ha habido aquí una generosidad impresionante, apenas ese año, para ver qué pasa con lo que hemos hecho, qué tiempo tendría el pueblo del Ecuador de experimentar el cambio, si después de 8 o 15 días, el Congreso está empezando a hacer la contrarforma, que yo siempre le anuncié aquí. Yo conozco textos de contrareformas para casi todo lo que se ha hecho aquí; se burlan hasta del estilo de haber dictado la norma. Señor Presidente, distinguidos colegas assembleístas, hagamos un punto final aquí ahora, terminemos de trabajar. Confrontaciones entre nosotros no deben darse. Si es que desde allá siguen disparando, entonces sí volverán a presentarse aquí las propuestas, como las que hoy se han hecho por televisión, inclusive una que la hice yo, si es que el Congreso se rebela, a disolver el Congreso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Doctor Enrique Ayala, tiene la palabra. Les ruego atender, va a proponer una modificación a la moción. -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Voy a proponer una pequeña modificatoria al texto, que me parece importante. Pero quisiera hacer antes una observación, señor Presidente. El decir que tenemos la obligación de cumplir con una tarea, no es un





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 81

capricho; el decir que tenemos que hacer una Constitución y bien hecha no es ni siquiera el legítimo derecho de tener más jerarquía que el Congreso Nacional, es cumplir con nuestros electores, nos eligieron para hacer una Constitución integralmente reformada; y eso lo hemos venido haciendo, y eso lo reconocemos todos los miembros de la Asamblea Nacional, sin excepción. Para poder cumplir la tarea, la tarea completa y bien hecha, necesitamos unos días más. Los ecuatorianos van a entender, cuando vean el resultado, que esos días eran necesarios. Por eso, también nosotros vamos a apoyar la propuesta, y en lo que a mi respecta, voy a retirar conjuntamente con Ricardo Noboa, la solicitud, la moción que hicimos hace unos días, de prórroga por un tiempo mayor. Señor Presidente, yo quiero hacer una reflexión adicional. No me parece que este momento deberíamos entrar en una campaña de conocimiento nacional de lo que la Asamblea ha hecho, es muy tarde, debió hacerse a tiempo. Yo creo que en estos días debemos acelerar el trabajo, y cuando el trabajo esté terminado, le mostramos el trabajo concluido al pueblo ecuatoriano, sin intentar hacer una guerra de publicidad, que en este momento me parece que ya no es conveniente. De manera que, lo que tenemos que hacer, es concentrarnos a terminar la Carta Política, y presentarla a los ecuatorianos, concluida, integrada, armónica, como debe ser. Señor Presidente, yo quisiera hacer una brevísima reflexión. En la propuesta de Osvaldo Hurtado, el texto constitucional quedaría de esta manera: "La Asamblea Nacional, funcionar en la ciudad de Quito, y conocerá reformas constitucionales en segundo debate hasta el día, etc" Señor Presidente, contra nuestra decisión, la mayoría resolvió, que la Asamblea no funcione en la ciudad de Quito. De manera que mantener en la redacción constitucional, esta disposición de que la Asamblea funcione en la ciudad de Quito, no cabe. Se cambió el reglamento, el estatuto interno, pero no la Constitución,





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 82

este es el momento de hacerlo. De manera que mi propuesta sería, que se sustituya el inciso íntegro, diciendo: "La Asamblea Nacional, deliberará y conocerá reformas constitucionales en segundo debate, hasta el día 8 de mayo, etc. De manera que no se mencione la ciudad en donde va a funcionar porque de hecho hemos funcionado en Ambato, en Quito, en Sangolquí, volveremos a Quito, y ahora nos vamos a Riobamba. Si eso podría ser un pretexto de nulidad de nuestros actos, es preferible que lo eliminemos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Julio César , así mismo rogándole lo más conciso posible, rogándole comprensión. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País, va a respaldar la modificatoria que el representante doctor Osvaldo Hurtado, ha presentado al proyecto de reforma constitucional, que viene de la Comisión Constitucional. Pero no podemos dejar de anotar algunas particularidades que el pueblo ecuatoriano debe tenerlas presentes. La Asamblea Nacional no es Constituyente, porque así se declaró, sino que es Constituyente por el poder de que se encuentra investida por el pueblo ecuatoriano. No fue el Congreso de la República del Ecuador, fue el pueblo del Ecuador el que decidió que se reuniera esta Asamblea, con el poder necesario para reformar la Constitución. Y si la Constitución es la norma suprema a la que han de subordinarse todas las otras normas jurídicas, quien detenta este poder para reformar norma suprema, claro que está investida de un poder superior del que se encuentra investido al órgano llamado a dictar las leyes ordinarias que tienen que subordinarse a la Constitución. Si la norma ordinaria está subordinada a la norma suprema, el órgano que expide la norma ordinaria tiene que estar subordinado al órgano que expide la norma suprema. Esta es la razón, por la cual



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 83

la Asamblea Nacional es Constituyente, y tuvo el acierto de denominarse como debía denominarse desde un primer momento, Asamblea Nacional Constituyente. En segundo lugar, señor Presidente, es conveniente recordar al pueblo ecuatoriano, que si el Congreso Nacional debe juzgar al Presidente de la República, debe hacerlo, por las faltas que el Congreso considera que el Presidente ha cometido, y no precisamente porque no comete una falta de violar la Constitución, ejerciendo una facultad, que la Constitución no le otorga. De acuerdo con la Constitución, que podemos reformar y que la hemos reformado, pero que rige nuestro comportamiento, las reformas que aprueba esta Asamblea deben ir directamente al Registro Oficial, sin pasar por el Presidente de la República, para que la sancione o para que las objete. Nada tiene que hacer el Presidente de la República, respecta de las reformas que apruebe la Asamblea Nacional Constituyente; y si es que él pretendiera impedir que estas reformas sean publicadas en el Registro Oficial; es que él estaría violando la Constitución, y por eso sí podría ser juzgado, pero no precisamente por no violar la Constitución. El Congreso Nacional sí tiene que juzgarlo, que lo juzgue por las faltas que ha cometido; y si no lo juzga, a pesar de que cree que ha cometido faltas, el Congreso Nacional es reo de violación de su deber y reo de violación de la Constitución. Por último, señor Presidente, a la propuesta del representante doctor Hurtado debe dársele el trámite reglamentario, de modificación a los proyectos de reforma constitucional, que habiendo presentado los representantes Noboa y Ayala, han recibido informe, primero, de la Comisión especializada, y luego de conocido este informe, por la Asamblea Nacional Constituyente, ha vuelto a esa misma comisión, y luego ha pasado a la Comisión de Constitución, y el informe de esta comisión, es el que estamos conociendo, y respecto del cual se ha presentado la modificación que propone el doctor Osvaldo Hurtado, y que



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 84

nosotros respaldamos, por ser conveniente al país y por encontrarse conforme a las normas que rigen nuestras actividades. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Doctor Patricio Córdova. Así mismo le ruego. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Muy concreto, señor Presidente, el bloque independiente respaldamos la propuesta presentada por el doctor Osvaldo Hurtado, por dos situaciones muy claras. La primera, lo que habíamos dicho en la reunión de los jefes de bloque, que todos los temas que son importantes, y el trabajo de las comisiones especializadas, absolutamente de todas, merecían respeto, y no valía la pena que se queden temas sueltos y sin discusión en esta Asamblea. Y creo que ese es uno de los puntos fundamentales porque por lo menos, en los días que faltan, con el ritmo que hemos venido trabajando estos últimos días, creo que sí podemos agotar todos los temas, por la trascendencia que tienen. Y en segundo lugar, demostrar que la facultad constituyente de esta Asamblea no puede menoscabarla, ni por el Congreso Nacional en pleno, peor aún por el prepotente Presidente de ese Organo, llamado a veces el primer poder del Estado, pero en ese momento, el primer poder del Estado, es esta Asamblea Constituyente. Nosotros no necesitamos de vistos buenos, ni de que nos digan qué es el que debe aprobarse o qué debe desaprobarse. Y afortunadamente, creo que ya se comienza a sentir en este ambiente en la Asamblea Constituyente, inclusive de aquellos que se han sentido más presionados directamente, una situación diferente. Porque vale la pena que reflexionemos y actuemos en función del país y no de intereses de quienes autoritariamente quieren imponernos las cosas. Nada más, señor Presidente, el país conoce, cual es la situación objetiva. Y esto de que no se cobren las dietas, también comparto, al





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 85

menos personalmente yo, para que se demuestre lo que nos interesa es terminar nuestra función y no simplemente alargar el tiempo por el cobro del dinero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias. Representante Juan Cárdenas tiene la palabra, José Jijón, Bolívar Sánchez y votemos. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, estamos frente a una situación muy especial en la Asamblea Constituyente. Es bueno que dejemos claro, que no podemos aceptar ningún tipo de tutelaje, que tiene visos de gamonalismo superado, y que insulta a la dignidad individual, de quienes han compartido con nosotros este trabajo que aquí se ha rescatado. Han sabido manejos políticos de esta Asamblea, que produjeron algunos acontecimientos que pudieron haber dado como resultado la terminación o el fracaso de esta Asamblea. Pero hemos sabido conducirnos con mucha responsabilidad, y en ello, involucro a los setenta asambleístas. Y nos vemos avocados a evaluar la integridad de nuestro trabajo, y esta debe ser la razón por la que buscamos cumplirle al país con una reforma integral, coherente, a despecho de lo que querían los comedidos tutelares, de que el treinta de abril el que se quede al último apague la luz y cierre la puerta, para mañana decir, ellos no pudieron, nosotros vamos a poder. Un slogan de campaña electorera que no se merece un pueblo, que en las calles ordenó con su lucha el advenimiento de esta Asamblea. Señor Presidente, sin ambage, sin urticarias, de frente, como es la costumbre del Movimiento Popular Democrático, creemos, que hemos de darle integralidad a nuestro trabajo, y por esta razón, esta tarea se tiene que cumplir hasta los primeros días del mes de mayo. No nos perdonaríamos que convirtamos a esta Asamblea en una nueva frustración. Sino, en qué más





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 86

creería nuestro pueblo, qué daño que le haríamos a la democracia representativa formal. Por manera que, es hora de tomar una decisión razonable, serena, ponderada, y sobre todo, muy responsable ante el país. Y no importa lo que quieran ciertos capos políticamente, que aquí no pueden prevalecer sus criterios, porque hay una representación de veintún provincias, que le tienen que dar de su tarea en esta Asamblea histórica; para esto venimos y para esto nos quedamos, a cumplir con ese trabajo integral, rescatando aquello que ya está aprobado, le hemos cumplido a los indígenas, tenemos que cumplirle en otro capítulo; le hemos cumplido a los niños, a los adolescentes, a los discapacitados, a las mujeres, sin ningún tipo de egoísmo ni preminencia. Esta es muestra de que aquí hemos actuado con patriotismo, y eso mismo demando de todos los sectores de esta Asamblea Constituyente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias también. Representante José Jijón, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Gracias , señor Presidente. Hace unos días, un representante a la Asamblea Constituyente, me pidió, que nuestro voto para el asunto de la prórroga o no, de las labores de esta Asamblea Nacional, sea para que termine esta Asamblea, este organismo, el día 30 de abril. Y yo le contesté, señor Presidente, de que el problema para mí y para nuestro bloque, no era el que terminara la Asamblea y el 30 de abril, o no. Para nuestro bloque, el problema fundamental era la dignidad, y es la dignidad de cada uno de nosotros los asambleístas. Porque no podemos aceptar, señor Presidente, que una persona de afuera del seno de esta Asamblea, nos venga a dar órdenes, nos venga a poner límites en nuestro trabajo, y nos venga a poner límites en nuestro trabajo, y nos venga a decir qué es lo que tenemos que hacer



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 87

Y esta actitud nuestra, responde también, señor Presidente, a la actitud nuestro jefe de bloque, la semana pasada en la reunión que usted convocó a todos los jefes de bloque de esta legislatura constitucional, lo hizo, abandonando la reunión y consignando su protesta por el intento de terminar la Asamblea, obligatoriamente el 30 de abril. Y advertimos en su oportunidad, que si acaso eso se iba a producir, el bloque que se iba a retirar en ese mismo momento que tomáramos la resolución. Si nosotros, esta Asamblea Nacional Constituyente, señor Presidente, hubiese disuelto el Congreso Nacional, desde los primeros días de nuestra actividad, hubiese revocado el mandato del actual Presidente interino de este país, y hubiese dejado vacante la Corte Suprema de Justicia, el país hubiese avocado a una nueva situación de procedimientos más claros, señor Presidente. Vamos a una elección presidencial, en condiciones de que el país atraviesa por una crisis terrible, donde los representantes de Manabí, nos dan cuenta, que no hay ninguna vía de acceso a esa provincia hermana, donde mi provincia la provincia de Esmeraldas, atraviesa por condiciones terribles, donde la gente vive en las escuelas, donde la gente vive en las calles, en las laderas de los ríos. Yo no sé, señor Presidente, en qué condiciones vamos a este país, un resultado electoral o una contienda electoral, democráticamente realizada. Si hubiésemos hechos esas tres cosas, no estuviésemos lamentando, señor Presidente, todas estas situaciones de imposiciones que vienen desde el Congreso Nacional. Por eso, en nombre de nuestro bloque, suscribimos la propuesta del doctor Osvaldo Hurtado, y votaremos por ella. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Compañero Bolívar Sánchez, así mismo rogándole, lo más corto posible. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Como no con todo gusto,



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 88

señor Presidente. Es tan importante esto, he recibido algunas sugerencias, no se por qué, pero yo voy a actuar libremente, a decir lo que mi conciencia me manda, me dicta. Yo, primero que nada, compañeros, compañeras, quiero felicitarles por es tiempo. Es imposible comparar a un Congreso con la Asamblea Nacional Constituyente. Nosotros no hemos tenido borrachos, no hemos tenido pipones, no hemos tenido hombres del maletín, nosotros hemos tenido nuestra conciencia, nuestro deseo de trabajo, y es lo que hemos realizado en todo este tiempo que es muy corto, es histórico para nuestro país, ya que en Ecuador, una Constitución se está haciendo en tan poco tiempo. En ningún país de América se ha logrado reformar una Constitución Política en tan poco tiempo. Por eso decían los alemanes, que van a venir al Ecuador, a aprender como se hacen las cosas aquí, porque en su país les tomó tres años, reformar la Constitución Política, compañeros. Hemos trabajado doble jornada, hemos trabajado como el día de ayer, hasta sin almuerzo, pero lo hemos hecho por el bien de la patria, y eso no se compara con esos Congresos corruptos, llenos de prófugos, llenos de borrachos y llenos de pipones. Señor Presidente, yo creo que nos hemos reivindicado todos los asambleístas con esta moción presentada por el doctor Osvaldo Hurtado Larrea, que el Bloque Solidaridad, apoya. Hoy si queremos ser golpistas, queremos dar un golpe contra la corrupción, un golpe contra la sinvergüencería, golpe contra la antipatria, por eso queremos terminar el trabajo, porque el pueblo nos está pagando y nos ha pagado, para reformar la Constitución Política del Estado, y eso lo vamos a hacer. Se ha visto las reformas, como el día de hoy, para la mujeres, para la familia, para el niño; para los indígenas, para los pueblos negros; para los jubilados; para defensa del Seguro Social Campesino. Compañero Presidente, me honro de estar en esta Asamblea, en esta Asamblea de gente digna, que hoy día votará para demostrar esa dignidad, para demostrar que





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 89

esa dignidad, para demostrar que cada uno piensa por si mismo, que a nosotros nadie nos manda ni nos instruye, que a nosotros nadie nos chantajea, que a nosotros nadie nos amenaza. Y el Bloque Solidaridad demostró valientemente, con una mujer noble y digna, como Gladys Ojeda de Vaca y con el representante Barrezueta, que tuvimos que enfrentar por tanto tiempo la calumnia, por tanto tiempo esos ataques y mentiras, que diariamente en la prensa vertían en contra de nosotros. Aquí estamos luchando para terminar con las reformas de la Carta Magna del Estado, aquí estamos y estaremos hasta el último día, compañero Presidente, apoyándole a usted, y en solidaridad con todos los compañeros assembleístas, porque venimos aquí a trabajar, porque somos gente que queremos que la patria cambie, que la patria mejore. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias también. Representante Lauro López, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE LOPEZ BUSTAMANTE. Señor Presidente, yo creo que el en en el país existe una forma demasiadamente extraña y antiética de hacer la política. A mí me parece, que aquella filosofía solamente del fracaso que se le pretende endilgar a todo accionar político, es por no decirlo monstruoso aquella filosofía del fracaso ajeno, a mí me parece que es un harakiri de tipo social. Cualquier institución nueva, que va dando normas, que va dando pautas de comportamientos nuevos, definitivamente hay que ponerle un alto, porque esta puede invadir un terreno que realmente no es el propicio para determinar intereses. La Asamblea Nacional, durante los últimos años, ha sido quizás el primer espacio en donde sí se han rescatado un aspecto que es fundamental y del cual hemos reclamado y seguimos reclamando, no ha sido un espacio de corrupción, ha sido un espacio en donde ha llegado gente





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 90

limpia, de manos limpias, y de la misma manera queremos y pretendemos irnos. Llegamos con una trayectoria de vida limpia y transparente, y queremos tener esa misma frente limpia de aquí el futuro. Sin embargo, es bastante difícil poder mantener ese nivel, si acaso la Asamblea Constituyente no termina o no avanza sustancialmente en su trabajo. Cualquier tipo de obstrucción a que avance el trabajo de la Asamblea, va a ser una afrenta, no solamente como ente corporativo, sino en el plano personal, en el plano individual, porque también tenemos nosotros que rescatar nuestro ser interno, nuestra autoestima. Por lo tanto podemos permitir que aquellas barreras de hacia afuera, vengan y nos limiten, no solamente como personas, sino como ente corporativo. Nosotros como Bloque Nuevo País, queremos sumarnos entusiastas, a esta posibilidad de alargue con ese compromiso reiterado, de que trabajaremos dentro de las mismas pautas que lo hemos venido haciendo los últimos días y haciéndolo con ese mismo espíritu de decisión, por los más grande y nobles ideales de los ecuatorianos. Pero así mismo, debemos rechazar, y que esta actitud sirva como un rechazo a determinado tipo de acciones políticas y a determinado tipo de maniqueismo con la que se pretende manejar la política en el país. Estamos en contra de esas posiciones totalmente autoritarias y totalmente de tutelaje, que han pretendido hacer a la Asamblea Nacional. Y para terminar, solamente quiero hacer un recuerdo, para terminar con todas las falacias que se han dicho alrededor de la Asamblea. Recordemos que el pueblo ecuatoriano, en la consulta que se hizo en el mes de mayo, simplemente decidió una cosa, que se instale una Asamblea Nacional, en la que se haga una nueva Carta Política o se haga reformas constitucionales, y jamás el pueblo ecuatoriano le puso fechas, ni términos, sino solamente quería un compromiso de trabajo por el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias. -----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 91

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias doctor Lauro. Representante Víctor Lobato, tiene la palabra, asimismo rogándole. -----

EL REPRESENTANTE LOBATO VINUEZA. Gracias, señor Presidente. Deseo intervenir en forma personal, como asambleísta independiente, proveniente de acción cívica de Chimborazo, ingresé a la Asamblea y así me he desenvuelto. Primero, para agradecerle al doctor Osvaldo Hurtado, porque haya conciliado las dos posiciones que circulaban con respecto al funcionamiento de la Asamblea. Estuve con la propuesta del doctor Ricardo Noboa y del doctor Enrique Ayala, y ahora estoy apoyando entusiasta y decididamente la moción presentada por el doctor Hurtado; esa no ha sido mi posición y espero que esta posición haya de alguna manera contribuido para que salga esta posición tercera, que va a ser la que seguramente va a ser aprobado. Y mi posición ha sido esa, porque tenemos necesidad de responder a lo que nos envió el pueblo, a estructurar las reformas, no en forma parcial, no en forma relativa, sino en forma completa, para que no salga una Constitución castrada, una Constitución minimizada, una Constitución subestimada. La gente está acostumbrada al inmediatismo. Las reformas constitucionales, entendemos que tendrá su vigencia en proyección del tiempo, ese tiempo nos dará la razón. Esta Constitución que hará historia en el país, porque esta Constitución ha recogido el sentimiento popular, se ha hecho participativa, y sobre todo, tiene orientación legítima en el sentido social, descuidada por otras instituciones. Nosotros tenemos que hablar sin tapujos, sin ambages, sin alharacas, sin aspavientos; tenemos que decirle al pueblo la verdad, y en forma completa. Por eso, creemos que esta posición bien traída por el doctor Hurtado, va a ser aprobada. Y me voy a permitir de antemano, poner de manifiesto el espíritu de cordialidad, de hospitalidad, de afecto y cariño, que los chimboracenses y riobambeños, vamos



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 92

a ser como un solo puño, para brindar el homenaje a todos los señores asambleístas, a la Constitución elaborada, porque necesariamente será un homenaje al espíritu de responsabilidad dedicación, esfuerzo y sacrificio que hemos hechos en cumplimiento de nuestro deber. Gracias, señor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Señor abogado Marcelo Santos, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. Señor Presidente, señores representantes: En el informe presentado por la Comisión Constitucional, para conocimiento y resolución de la Asamblea Nacional Constituyente, encontramos varias alternativas. La alternativa uno, que es la que nosotros sostuvimos y sostenemos, nace de una moción presentada públicamente en el seno de esta Asamblea, por el señor doctor Ernesto Albán, distinguidísimo representante de la Democracia Popular. No obedecía, por consiguiente, a ninguna orden, ni a ninguna imposición. Cuando se la presentó, y cuando la compartimos con la Democracia Popular, no se habían dado las desafortunadas declaraciones del señor Presidente del Congreso Nacional. Pero esta fue y es, una posición que sostuvimos y que mantenemos los representantes del bloque socialcristiano. Yo quiero ser muy breve. Quiero simplemente ratificar esta noche, lo que dije acá hace dos días, en el seno de esta Asamblea, nosotros no creemos que la Asamblea Nacional Constituyente ha fracasado; nosotros no nos consideramos coparticipes ni corresponsables de ningún fracaso. Y añadir algo. Nosotros no creemos que las resoluciones, las decisiones y las reformas constitucionales aprobadas por esta Asamblea, son ilegítimas; y en ningún caso, en ningún pueblo. Afiliados y no afiliados, nos vemos limitados por un sentido de lealtad y disciplina, pero nos sentimos también obligados ante la nación, acatando la disciplina partidista, a señalar nuestra





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 93

posición de respeto a nuestra propia naturaleza de ciudadanos, de seres humanos con derecho a pensar, a disentir, a resolver y a representar al pueblo ecuatoriano con honor. Así explico, la posición del bloque y nuestra actitud de no votar por la moción presentada hoy por el señor doctor Osvaldo Hurtado, manteniendo nuestra posición, respecto de la moción presentada por el señor doctor Ernesto Albán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si muchas gracias. Ha concluido el debate. Señor Secretario, le ruego, por favor, leer el artículo primero, cómo quedaría, con la observación que hizo el representante doctor Enrique Ayala. Señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo primero. Sustitúyese el inciso cuarto de la décimo séptima disposición transitoria de la Constitución, por los siguientes: La Asamblea Nacional Constituyente conocerá reformas constitucionales en segundo debate, hasta el día 8 de mayo de 1998. La Comisión de Constitución, a partir del 9 de mayo, procesará y codificará las reformas aprobadas en segundo debate, y presentará el informe respectivo al Pleno de la Asamblea. La Asamblea Nacional Constituyente se reunirá el día 2 de junio, a partir de las diez de la mañana, para conocer el informe de la Comisión de Constitución, y procederá a la lectura y aprobación final del texto de la Comisión de Constitución, y procederá a la lectura y aprobación final del texto constitucional codificado. Realizada la aprobación del texto codificado de la Constitución, la Asamblea ordenará su publicación en el Registro Oficial. La sesión de clausura, se celebrará en la ciudad de Riobamba, el día 5 de junio de 1998, y en ella, se proclamará el contenido definitivo de la Constitución Política de la República". Hasta ahí el artículo. -----





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 94

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario, votación simple. Si doctor Orlando. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Porque a lo mejor, no estamos de acuerdo con uno de ellos, pero con otro podemos estar de acuerdo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El primer inciso, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor del primer inciso, sírvanse levantar el brazo. El primer inciso dice: "La Asamblea Nacional Constituyente conocerá reformas constitucionales en segundo, hasta el día ocho de mayo de 1998". Hasta ahí el primer inciso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor de este primer inciso, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y dos a favor, de sesenta y ocho presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo inciso, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La Comisión de Constitución, a partir del 9 de mayo, procesará y codificará las reformas aprobadas en segundo debate, y presentará el informe respectivo al pleno de la Asamblea". Hasta ahí el segundo inciso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor del segundo inciso leído, sírvanse levantar el brazo.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 96

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor del cuarto inciso leído, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y ocho a favor de sesenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente inciso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El quinto y último inciso dice: La sesión de clausura se celebrará en la ciudad de Riobamba el día 5 de junio de 1998, y en ella se proclamará el contenido definitivo de la Constitución Política de la República". Hasta ahí el inciso y el artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor de este quinto inciso, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y ocho a favor de sesenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Siguiendo artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Esta reforma entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el artículo dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor del artículo leído, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y ocho a favor, de sesenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada toda la resolución.



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 97

De acuerdo con los estatutos, le pido al señor Secretario que lo envíe a la Comisión de Constitución, y rogándole al doctor Alcívar, como Presidente de la misma, tratar de reunirse el día de hoy, para ver si mañana en la tarde que va a haber plenario a las tres, lo podemos dar la lectura, de acuerdo con lo que establecen nuestros estatutos. Doctor Fernando Guerrero y representante César Rohon. -----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO. Señor Presidente, un minuto exactamente, para informar a la Asamblea y a usted en particular, que hemos cumplido, el doctor Lobato y quien está hablando, con su encargo, el oficio de la semana pasada. La ciudad de Riobamba, queridos compatriotas, se está preparando para un evento de gran trascendencia. Se repite a los muchos años, vivimos realmente esa historia de 1830, hay fervor, hay deseo de recibirlos. Tengan la certeza de que contarán con uno de los mejores escenarios cívicos de la República. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, también. Compañero César Rohon.

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente, señores representantes: Dentro de las importantísimas reformas que viene aprobando la Asamblea Nacional Constituyente, creo que es importante darle al país, y le pido, señor Presidente, que el día de mañana en el primer punto del Orden del Día, sea considerada la reforma económica, para darle futuro de desarrollo al Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gabriel Galarza, tiene la palabra. Me han pedido algunos, les ruego un poquito de paciencia. Alexandra Vela, también está. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Señor Presidente, ante todo



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.: 98

quisiera que por Secretaría, se sirva certificar, en primer lugar, qué asambleísta no se encuentra presentes, puesto que hemos observado que la votación ha sido por sesenta y nueve representantes en la Asamblea. En segundo lugar, desearía, señor Presidente, que se dé lectura del oficio que el día de hoy remitiéramos tres representantes del Movimiento Pachakutik, frente a los acontecimientos y los pronunciamientos que, lamentablemente hemos visto en el transcurso de estos días, que lesionan de manera frontal la vida democrática del país, y las resoluciones de esta Asamblea Nacional Constituyente, en la cual nos encontramos laborando. Y pedimos que con esta resolución del día de hoy, todos los asambleístas igualmente, de manera democrática, continuemos laborando, porque es importante que en el trazado del destino del país, confrontemos nuestras ideas, nuestra visión del futuro ecuatoriano, y que de esta confrontación, ojalá, logrando consensos finales, alcancemos para entregar al país una nueva Constitución, que sea el camino que determine el cambio nacional frente a terribles problemas, y a una crisis tan honda como vive representantes del Movimiento Pachakutic, le ruego que se dé la lectura del oficio que esta mañana entregáramos nosotros en la Presidencia. Y antes de ello, que se sirva certificar quién no se encuentra presente en el seno de la Asamblea. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver, señor Secretario, cuántos estamos? Sesenta y nueve, no. Quien ha faltado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se ha constatado la falta del Representante Marcelo Dotti.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea la carta que pide el ingeniero Galarza. Lea la carta, señor Secretario.-----





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág. 99

EL SEÑOR SECRETARIO: "Sangolquí, 27 de abril de 1998. Señor Lcdo. Luis Mejía Montesdeoca, Presidente Asamblea Constituyente. En su despacho. Señor Presidente: Frente a las reiteradas amenazas públicas del señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller y a las advertencias del Presidente de la República, en el sentido de que no ordenara la publicación de las reformas aprobadas, luego del 30 abril, y por considerar que estas actitudes constituyen una abierta provocación, interfieren en el trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente, y esconden oscuros intereses, por la trascendencia que el caso amerita, y en apego a lo que faculta el estatuto de constitución de la ANC, y la soberanía entregada por el pueblo, solicitamos a usted, incluir en la sesión del pleno de esta tarde, una moción del Bloque Pachakutic, de suspender las labores del Congreso Nacional hasta el primero de agosto de 12998, y se haga pública una resolución de cuestionamiento al Presidente Internino de la República, por interferir en el proceso de reforma constitucional. Atentamente, ingeniero Gabriel Galarza López, Representante Provincia de Bolívar, Pachakutic-Nuevo País. José Manuel Vega, Asambleísta, Provincia Cotopaxi, Pachakutic-Nuevo País. Luis Angel Bermeo, Representante Provincia Sucumbíos, Pachakutic - Nuevo País". Hasta ahí la comunicación.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Enrique Ayala tiene la palabra. Les ruego un poquito de atención, compañeros.- -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA: Señor Presidente, no sé si soy yo la persona más indicada para hacer esta intervención, pero creo que es necesaria, y creo que toda la Asamblea Nacional, de una u otra manera, va a recoger mis palabras. Quiero dirigirme a los miembros del Bloque del Partido Social Cristiano, a todos y cada uno de ellos, al grupo y a las ----



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág. 100

personas, y decirles, que el país sabe de nuestras diferencias, y por eso ha votado por las diversas alternativas políticas que aquí representamos, pero el país también espera que hagamos una Constitución adecuada. Señor Presidente, los distinguidos colegas social cristianos ya cumplieron con un compromiso, que es un compromiso importante en la vida de una persona que es el de ser leal a la decisión de la organización política en que militan; ese compromiso nosotros lo hemos respetado. Hemos saludado también, el que una vez que ellos no votaron por la primera parte de la moción, continuaron votando, porque demostraron de esta manera su voluntad de que la Asamblea continúe. Creo, señor Presidente, que esta Asamblea, sin trámite, pero de todo corazón, debería pedir a todos los miembros del Bloque Social Cristiano, que una vez que la tesis de la mayoría ha ganado, continúen en esta Asamblea todo el tiempo que sea necesario. Ya cumplieron estimados colegas, con lealtad partidaria. Ahora les invitamos cariñosamente a cumplir con el país y a continuar aquí, porque aquí, ustedes, todos ustedes, han demostrado ser personas que tienen enorme capacidad de contribuir en el debate, para hacer de esta la mejor Constitución posible para los ecuatorianos. Señor Presidente, señores representantes, aquí hemos discrepado mucho, a veces hemos llegado incluso a situaciones de enfrentamiento, pero aquí nos hemos hecho amigos, todos y cada uno de nosotros, quienes no lo éramos; hemos aumentado nuestra simpatía y nuestra admiración mutua, quienes ya nos conocíamos. Y creo yo que es deber nuestro, el decir al Bloque Social Cristiano, que está integrado por personas, que de veras han demostrado capacidad y de trabajo y patriotismo, en nuestras coincidencias y en nuestras discrepancias. En consecuencia, señor Presidente, yo quisiera, creo que en este sentido recojo, aunque no soy, insisto, la persona más indicada para ello, pedirles a los compañeros, en forma muy cordial, que no abandonen la Asamblea



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág. 101

una vez que tengamos que trabajar en ella unos días más, para cumplir con el compromiso con el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que es un consenso de todos. La Presidencia acoge esas palabras, y también hace el pedido formal. Compañero arquitecto Alfredo Vera tiene la palabra.-

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Pedir que se someta a votación la moción presentada. Señor Presidente, yo presenté una moción, para que quede constancia de que esta decisión que hemos tomado, no tiene un protervo interés de ganar dinero ni disminuir las difíciles situaciones del erario. Y por lo mismo, pido que se someta a votación, con el encargo de que sea la Comisión Administrativa la que maneje el tema, en su aplicación más correcta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción presentada por el arquitecto Vera, dice: La Asamblea Nacional Constituyente, resuelve, que cualquiera que sea la decisión para extender el plazo, su funcionamiento a partir del primero de mayo de 1998, en adelante, los representantes no percibirán dietas por el trabajo que cumplan. Hasta ahí la moción.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario. De esta resolución interna nada más, no. La aceptamos la moción del arquitecto, de que vaya a la Comisión Administrativa para que informe. A ver, doctor Hurtado. Para sujetarnos a lo que establecen los estatutos.- -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA: Señor Presidente, yo voy a votaren contra y no quiera ganar dinero, sino porque me



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág.102

hago cargo de los compañeros que tienen que venir de lejos, que tienen que alimentarse, y que tienen que alojarse en la ciudad de Quito.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, estamos hablando de las dietas, y los que tienen derecho ganarán gastos de representación y de residencia, y no más, que es bastante suficiente diez millones de sucres para quienes vienen de afuera.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, de acuerdo con los estatutos, arquitecto le toca ir a la Comisión, que informe, y mañana lo trataremos, eso sí tenga la seguridad. Han pedido la palabra algunos compañeros assembleístas. Hay un asunto que está pendiente, que es una moción del compañero Juan Cárdenas, que está pendiente, que es una moción del compañero Juan Cárdenas, que está ya aquí el informe, o lo tratamos ahora o mañana. De una vez. Lea. Señor Secretario. Porque se nombró una comisión de redacción, que ya está listo, porque es solamente...- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del doctor Juan Cárdenas, dice:..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que ha sido revisada por la comisión integrada por la abogada Alexandra Vela, Juan Cárdenas, Juan Castanier y Fernando Guerrero. Lea, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Asamblea Nacional Constituyente, Considerando: Que las declaraciones públicas realizadas por el Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile, afectan gravemente a la legitimidad e inducir a terceros hacerlo, respecto de las resoluciones constitucionales





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág. 103

emitidas y que se emitirán por parte de este Organismo, Resuelve: Rechazar las declaraciones del Presidente del Congreso Nacional y llamarle la atención, a fin que su comportamiento se ajuste al respeto de la Constitución, las leyes y a la institucionalidad del país, en momentos que se requiere de mayor unidad entre todos los ecuatorianos.-

Dado en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, el 27 de de abril de 1998. Hasta ahí el texto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores representantes que se encuentren en favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando. Claro, si es que es aprobada. Proclame el resultado.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y ocho a favor, de sesenta y tres presentes.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Señores, me permito convocarles para el día de mañana. Doctor Ricardo Noboa. Para el día de mañana a sesión plenaria a las tres de la tarde, para que la Comisión de Constitución pueda terminar el trabajo. Doctora Nina...- -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO: Señor Presidente y señores representantes: Yo voy en dos minutos, a explicar por qué en este momento no voté en favor de la moción de Juan Cárdenas, a pesar de estar totalmente de acuerdo en el concepto. Porque yo no creo, señor Presidente, que el Presidente, que el Presidente del Congreso Nacional se merece tanta importancia por parte de la Asamblea Nacional Constituyente. No creo



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 70

Pág. 104

que nosotros debamos responder a la sorda pugna y al enorme resentimiento que viene demostrando desde el mismo día en que la Asamblea se instaló. Y voy en este momento, a pedirle a Gabriel Galarza, que lo que acaba de presentar, no lo consideremos todavía. Esperemos representante Galarza, las reacciones que se pueden dar, luego de lo que ha resuelto la Asamblea Constituyente el día de hoy, y luego lo podremos considerar.- -----

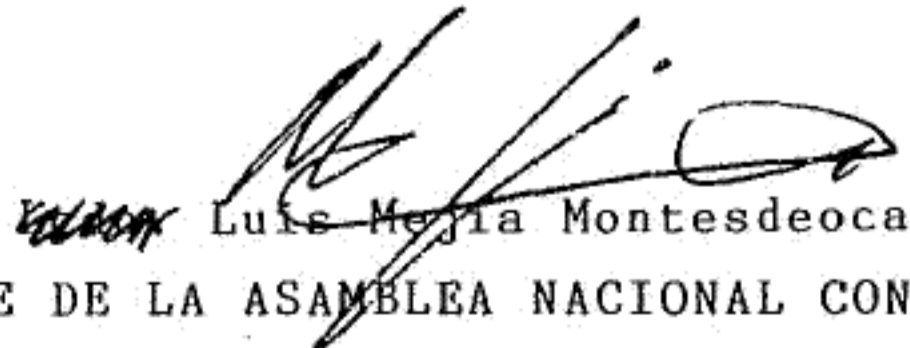
EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Gabriel Galarza, y terminamos.

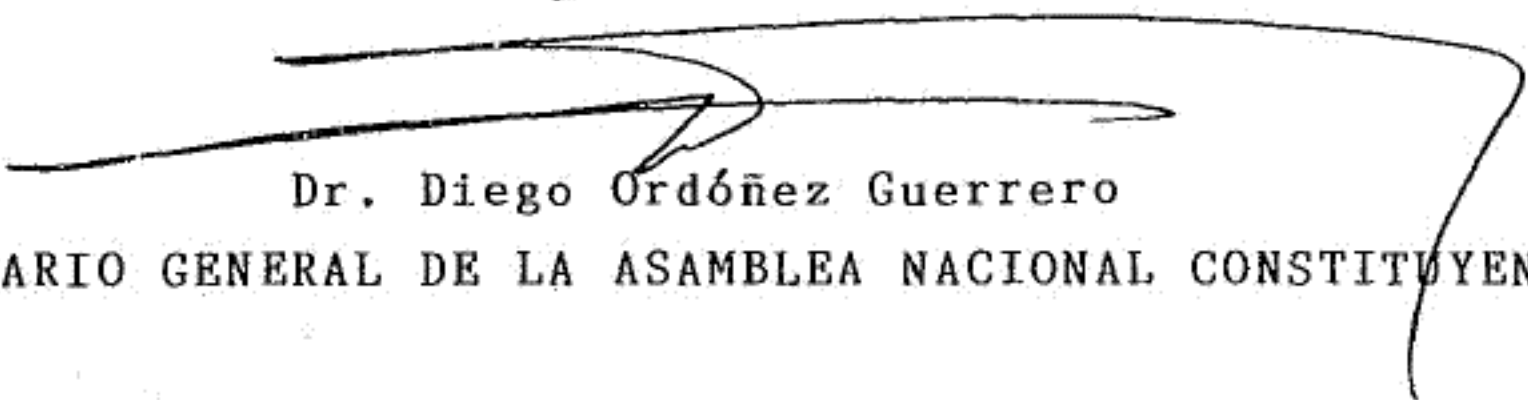
EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Sí, señor Presidente. Ante el razonamiento del doctor Ricardo Noboa, acepto la propuesta, pero que el texto que dependiente, para hacerlo efectivo y darle el trámite correspondiente en el momento oportuno, si vuelve a reincidir en esta situación. Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, nuevamente me permito convocarles para mañana a las tres de la tarde, compañeros. Muchas gracias.-- -----

- IV -

El señor Presidente, clausura la sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos.- -----

  
Luis Mejía Montesdeoca  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

  
Dr. Diego Ordóñez Guerrero  
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

mag/mcb.